

OMEALCA

FINANZAS SANAS

H. AYUNTAMIENTO 2022 - 2025



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OMEALCA, VER. 2022-2025**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

INDICE

CONTENIDO

Mensaje del Alcalde	6
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA	8
1.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	8
1.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN.	8
1.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.	8
1.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.	9
1.5 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE	10
CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO	12
2.1 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES	12
2.1.1 Localización Geográfica 1.....	12
2.1.2 Rasgos geoambientales.....	12
2.1.3 Localidades que integran el municipio.	13
II.1 DATOS HISTÓRICOS	15
II.1.1 Semblanza Histórica del Municipio.....	15
II.1.1 Toponimia y el escudo de Omealca	15
II.4 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS 2	16
II.4.4 Marginación	17
Rezago Educativo.	18
Servicios de Salud.	19
Servicios Básicos de la Vivienda.....	21
II.5 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS 2	24
II.5.1 Caña de azúcar	24
II.5.1 Maíz y frijol	25
II.5.1 Cítricos	25
II.5.1 Ganadería.....	25
CORRELACIÓN PND, PVD, PMD.....	26
RESUMEN DE PETICIONES DEL MES DE ENERO - MARZO DE 2022.....	29
ASPECTOS FISCALES	33
1. MEDICION, CONTROL Y EVALUACION DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO.....	33
2. CONTROL ADMINISTRATIVO	33

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3. EFECTIVO.....	33
4. CUENTAS POR COBRAR.....	34
5. CUENTAS DE INVERSIONES.....	34
6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	34
7. RECURSOS HUMANOS.....	34
8. OBRA PUBLICA.....	34
IMAGEN OBJETIVA.....	35
POLITICAS PÚBLICAS.....	35
POLÍTICA SOCIAL.....	35
POLÍTICA ECONÓMICA.....	36
POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO.....	36
POLÍTICA DE GOBERNACIÓN.....	37
POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	39
PROGRAMACIÓN DE LOS EJES.....	40
EJE 1. POR UNA ADMINISTRACIÓN MODERNIZADA Y UN GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE.....	40
1.1 OBJETIVO 1. SEGURIDAD PÚBLICA.....	40
ACCIONES:.....	40
1.2 OBJETIVO 2. PROTECCIÓN CIVIL.....	41
1.3 OBJETIVO 3. CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN.....	43
PARQUE VEHICULAR.....	45
RECURSOS HUMANOS.....	46
1.4 OBJETIVO 4. TRANSPARENCIA.....	46
FUNCIONES Y ESTRATEGIAS.....	46
1.5 OBJETIVO 5. GOBIERNO DIGITAL.....	46
1.6 OBJETIVO 6. AUSTERIDAD.....	47
1.7 OBJETIVO 7. PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	48
1.8 OBJETIVO 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	50
OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.....	51
OBJETIVO.....	51
FUNCIONES.....	51
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.....	52
OBJETIVO.....	52
FUNCIONES.....	52
ACTIVIDADES RELEVANTES.....	52

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 2. POR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL	53
2.1 OBJETIVO 1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	53
2.2 OBJETIVO 2. SALUD	55
2.3 OBJETIVO 3. TRABAJO SOCIAL.....	56
2.4 OBJETIVO 4. IGUALDAD DE GÉNERO (INMUJER)	57
2.5 OBJETIVO 5. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	58
EJE 3. POR UNA EDUCACIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD	59
3.1 OBJETIVO1. EDUCACIÓN DE CALIDAD	59
3.2 OBJETIVO 2. DEPORTE.....	62
3.3 OBJETIVO 3. CULTURA	63
EJE 4. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR	64
4.1 OBJETIVO 1. FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	64
4.2 OBJETIVO 2. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	66
4.3 OBJETIVO 3. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS.....	67
4.4 OBJETIVO 4. VIVIENDA.....	70
4.5 OBJETIVO 5. LIMPIA PÚBLICA.....	71
4.6 OBJETIVO 6. DESARROLLO ECONÓMICO	72
AGENDA 2030	73



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Mensaje del Alcalde

Con el despertar ciudadano del pueblo de Omealca, en el marco de las elecciones estatales y federales, se comprende que, a partir del 2022, este municipio tendrá un gobierno progresista y con visión social, se ha recogido el reclamo de cambios urgentes y profundos para el bienestar. Convencida de que la política es construida a partir de la intención y la convicción de servicio al pueblo, sin corrupción y con una administración inclusiva, transparente y participativa.

Con auténtica y profunda vocación democrática. Me es grato dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Planeación, a la Constitución Política de Veracruz Ignacio de la Llave, a la Ley Estatal de Planeación y a la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz Ignacio de la Llave, asimismo a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Presento una visión sobre determinada por nuestros principios rectores:

- Desarrollo sostenible.
- Combate a la Pobreza y a la desigualdad.
- Impulso a la Producción agropecuaria.
- Impulso al desarrollo de la población Indígena y afroamericana.
- Educación Para el desarrollo.
- Seguridad y paz social para el desarrollo.
- Gobierno Ciudadano honesto y transparente.

Por lo tanto, estoy comprometida con la aplicación de los recursos económicos de los diferentes rubros, que le toca administrar al gobierno municipal que represento, utilizando con transparencia, responsabilidad y consciente de las necesidades que tienen las comunidades en nuestro municipio de Omealca, Veracruz, con las cuales me siento infinitamente comprometida, por lo tanto sé que la llave del éxito es la gestión de recursos de las diferentes dependencias con aportaciones de Gobierno Federal, Estatal y demás oficinas y asociaciones civiles nacionales o extranjeras.

En la elaboración del plan, hemos seguido una política de estrategia sectorial, en la cual se han establecido las líneas de acción y metas que queremos alcanzar tomando en consideración las prioridades de la población, contemplando los ejes transversales y los ejes rectores del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, asimismo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

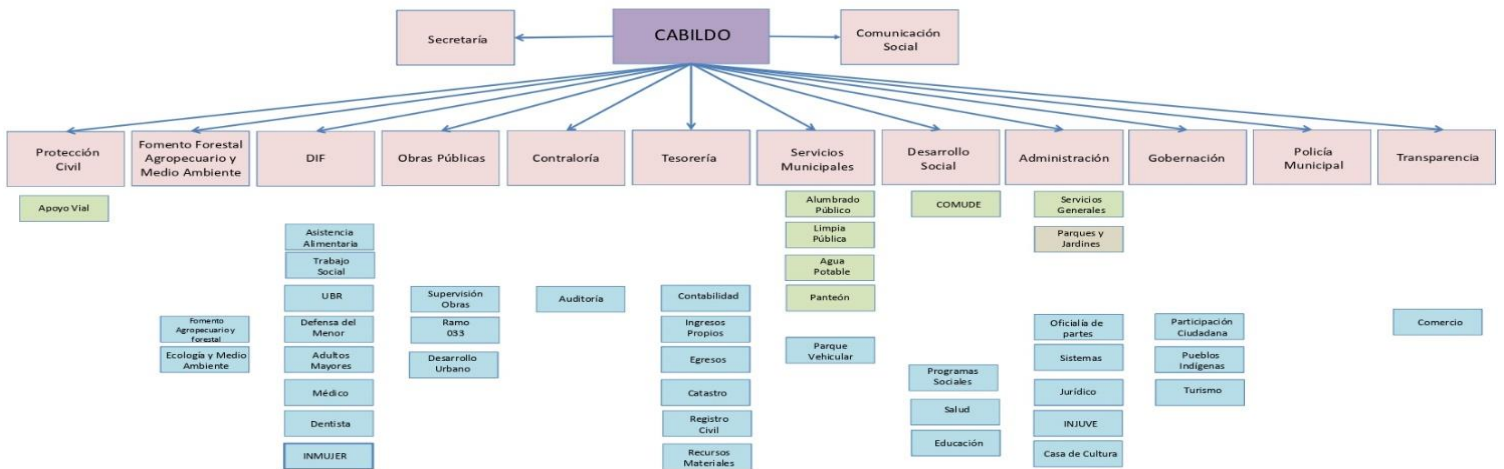
ATENTAMENTE

DRA. NALLELY CORTÉS JIMÉNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
CAPÍTULO I. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

I.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Nuestra Carta Magna en su **Artículo 25** otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, considerando planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional. También, en el **Artículo 26** se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno. Siendo muy preciso, para el ejercicio que ahora nos ocupa, el **Artículo 115** señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar sus planes de desarrollo.

I.2 LEY GENERAL DE PLANEACIÓN.

Por su parte la Ley de Planeación, de jurisdicción nacional, establece en su **Artículo 33** que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Este artículo establece puntualmente que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Así también, el **Artículo 34** establece que para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; la elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del **Artículo 14** de la propia Ley de Planeación; y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

I.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la legislación estatal la Constitución Política establece en su **Artículo 71**, fracción XII, una relación clara con el Plan Municipal de Desarrollo al señalar que los ayuntamientos, conforme a las leyes, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del **Artículo 27** de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias.

I.4 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

Esta Ley establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y municipal, en su **Artículo 4º**, señala que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, son responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y privados. Respecto a los tiempos y formas en el Capítulo V; Planes Municipales de Desarrollo y sus programas en sus **Artículos 26 al 35** que señala:

Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable. Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá, además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

1.5 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

La ley Orgánica de Municipio establece la facultad del Ayuntamiento para elaborar, aprobar, ejecutar, y publicar el Planeación Municipal de Desarrollo, que tiende a la aplicación de planes y programas para promover las actividades económicas y sociales en el municipio a efecto de satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura y servicios públicos.

Dentro de los contenidos de los **Artículos 191 y 192**, se establece la integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal como órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación. Se asientan las atribuciones de este Consejo orientado a resolver los problemas municipales, mejorar la administración y la prestación de los servicios públicos.

*"Art. 36. IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, actualizar y publicar el **Plan Municipal de Desarrollo**, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los **principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación**, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos."*

*"Art. 60 Duodecies. III. Promover la planeación del Desarrollo Municipal bajo el principio de **interés superior de la niñez**, y destinar mayores recursos orientados a los **programas, políticas públicas y acciones de protección integral, procuración y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.**"*

Complementariamente los Artículo del 193 al 201 establecen lo siguiente:

Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades. Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado.

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

El Plan Municipal de Desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con los programas especiales de los organismos descentrados y descentralizados de carácter municipal.

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO

II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

II.1.1. Localización Geográfica¹

Se encuentra ubicado en la zona centro del Estado, en las coordenadas 18° 45" latitud norte y 96° 47" longitud oeste, a una altura de 400 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Coetzala, Cuichapa, Cuitláhuac y Yanga; al este con Cotaxtla, Carrillo Puerto y Estado de Oaxaca; al sur con Tezonapa y Zongolica; al oeste con Tequila y Coetzala. Su distancia aproximada al sursureste de la cabecera municipal por carretera es de 200 Km



GRÁFICO 1.

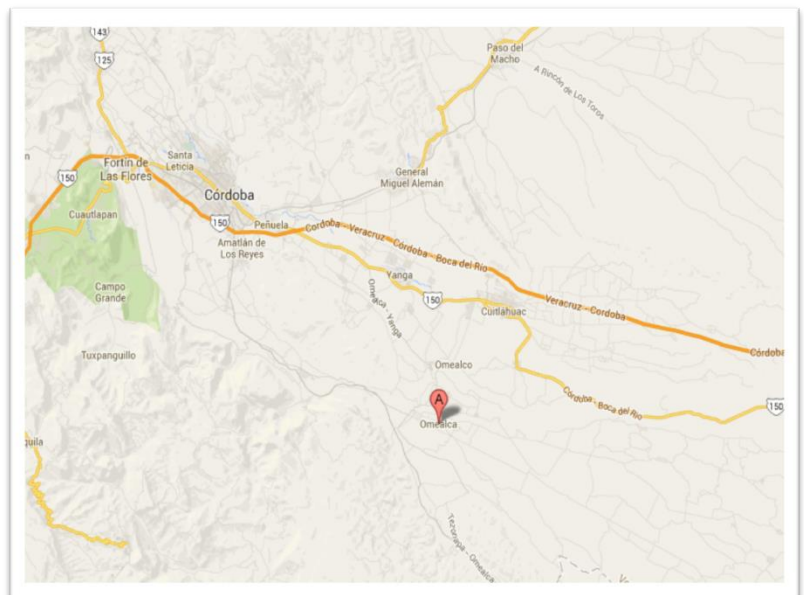


GRÁFICO 2.

II.1.2. Rasgos geoambientales

a) Orografía

El municipio se encuentra ubicado en la parte sur de la zona central del Estado. Su terreno es variado, contrastando cerros, valles y algunas depresiones.

b) Clima

Su clima es cálido-húmedo-regular con una temperatura promedio de 22° C; su rango de precipitación pluvial anual se encuentra entre 1,400 y 2,600 mm.

c) Hidrografía

Se encuentra regado por arroyos que son tributarios del Río Papaloapan, además de lagunas y el Río Blanco.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En la zona media alta por las faldas de la zona serrana se localizan algunos nacimientos conocidos como “La pochota” y “Agua dulce” en las localidades de Rincón Viejo y Rincón de Buena Vista. En la comunidad de El Mirador se ubica un nacimiento identificado como “Caja de agua”. Por la misma zona se localiza el nacimiento conocido como “7 aguas” que se ubica en el territorio municipal de Cuichapa, siendo la principal fuente de abastecimiento de algunas localidades de Omealca incluyendo su cabecera municipal. En la zona del llano se ubica el nacimiento conocido como “Pizahua” en la comunidad de Bajo Grande.

d) Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de vegetación subtropical perennifolia y bosque templado caducifolio, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillos, tuzas, tlacuaches, conejos, aves y reptiles. Existe una zona del municipio contemplada como reserva territorial natural denominada “Tlacuilotelpa” que incluye a las localidades de: El mirador, Rincón de Buena Vista, Atolka y Mihuatlán. En esta zona existe una marcada fauna compuesta por temazates, triguillos amarillos, gato montés, tejónes, tucanes reales, faisán, tilcones, clarines y oncillas.

e) Características y uso de suelo

El suelo es de tipo feozem, se caracteriza por tener una capa superficial de materia orgánica susceptible a la erosión. Se utiliza en la agricultura y ganadería un 90% de la totalidad.

II.1.1. Localidades que integran el municipio.

TABLA 1.

No.	Nombre de la localidad	Población total	No.	Nombre de la localidad	Población total
1.-	Omealca	3715	32.-	Mata de Caña	313
2.-	Ampliación Balsa Larga (Paso Huichapa)	354	33.-	Mata Tenatito (Casco Hacienda)	1687
3.-	Ampliación Pozorrón	214	34.-	Miahuatlán	552
4.-	San Pablo Ojo de Agua	399	35.-	Miguel Hidalgo y Costilla	421
5.-	Bajo Grande	964	36.-	El Mirador	324
6.-	La Balsa	352	37.-	Las Palmas	704
7.-	Balsa Larga	485	38.-	Palma Sola	311
8.-	Benito Juárez	129			
9.-	El Callejón	277	39.-	Paso Amapa	805

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

10.-	Coatica	348	40.-	Paso Carrillo	305
11.-	Cruz Tetela	1002	41.-	Paso del Rosario	624
12.-	Cuatro Encinos	14	42.-	Paso Real	389
13.-	Dos Caminos	562	43.-	El Pozorrón	271
14.-	Emiliano Zapata	537	44.-	Rincón de Buena Vista	982
15.-	El Jobo	550	45.-	Río Moreno	676
16.-	Kilómetro G. Veintinueve	212	46.-	Ampliación San Pablo Ojo de Agua	327
17.-	Lázaro Cárdenas	179	47.-	Xúchiles	1029
18.-	Loma Mulato	492	48.-	Tecoloteplán (Estación Omealca)	440
19.-	Tenejápam de Mata	906	49.-	Victoria	131
20.-	Lázaro Cárdenas	110	50.-	Mata Anona	4
21.-	Piedra Rajada	9	51.-	Carta Blanca	21
22.-	Rancho Nuevo	88	52.-	Carretera la Condusa	6
23.-	El Trapiche	6	53.-	Estación Siete [PEMEX]	4
24.-	Vista Hermosa (La Turbina)	412	54.-	El Limoncito	5
25.-	El Palmar	1	55.-	Rancho Calzada	106
26.-	Parada el Peinecillo	14	56.-	El Tamarindo	39
27.-	El Trapiche	20	57.-	El Guapinole	3
28.-	El Nanche	89	58.-	Los Leones	3
29.-	Atolka	171	59.-	Colonia Plan de Ayala	381
30.-	Rincón Viejo	226	60.-	Amparo Sánchez Calzada	8
31.-	Ejido Mata Tenatito	24	61.-	El Limoncito	41

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

II.1. DATOS HISTÓRICOS

II.1.1. Semblanza Histórica del Municipio

Durante el siglo XVI, el pueblo de San Andrés Omealca pertenecía a la jurisdicción de Zongolica. Por decreto de 1924, la cabecera municipal de San Antonio Tenejapan, se estableció en la congregación de Omealca; en 1929 se restituye al pueblo de San Antonio Tenejapan, su categoría de cabecera municipal. El Decreto de 5 de noviembre de 1932, el municipio se denomina Tenejapa de Mata, en honor de José María Mata, uno de los liberales más distinguido del Estado. En 1958 el pueblo de Omealca, se eleva a la categoría de Villa de Mata. Por decreto de 27 de noviembre de 1962 el municipio de Tenejapa de Mata, se denomina Omealca.

II.1.1. Toponimia y el escudo de Omealca

Toponimia: Ome-al-can, que significa “Lugar de dos aguas”.

Escudo:



En un principio se encuentra acuartelado con un escusón sobre el todo; al diestro en la punta trae campo de sinople sobre el cual se halla una pieza natural como es la flor de caña. Sobre lo que vemos una caña y encima de esta un machete, instrumento indispensable para el corte en época de zafra.

En faja en el siniestro de la punta un campo en oro que contiene un trío de flores de Lis que lleva la nobleza como significado. En palo como esta última conteniendo un fondo en azul como el cielo de la región siempre claro y despejado, vemos una figura artificial que representa al puente sobre el Río Blanco que también podemos ver. Gracias a este puente se puede llegar a Omealca y salir con toda comodidad hacia cualquier lugar lo que ayuda notablemente al comercio o turismo, es una obra de tal magnitud que es un campo esmaltado en margen aparecen los cocuyos, coleópteros muy comunes en la zona. Sobre el todo, un escusón esmaltado en oro que contiene el símbolo que representa los dos manantiales que dan nombre a este municipio (Ome: Dos y Yalca: Manantiales).

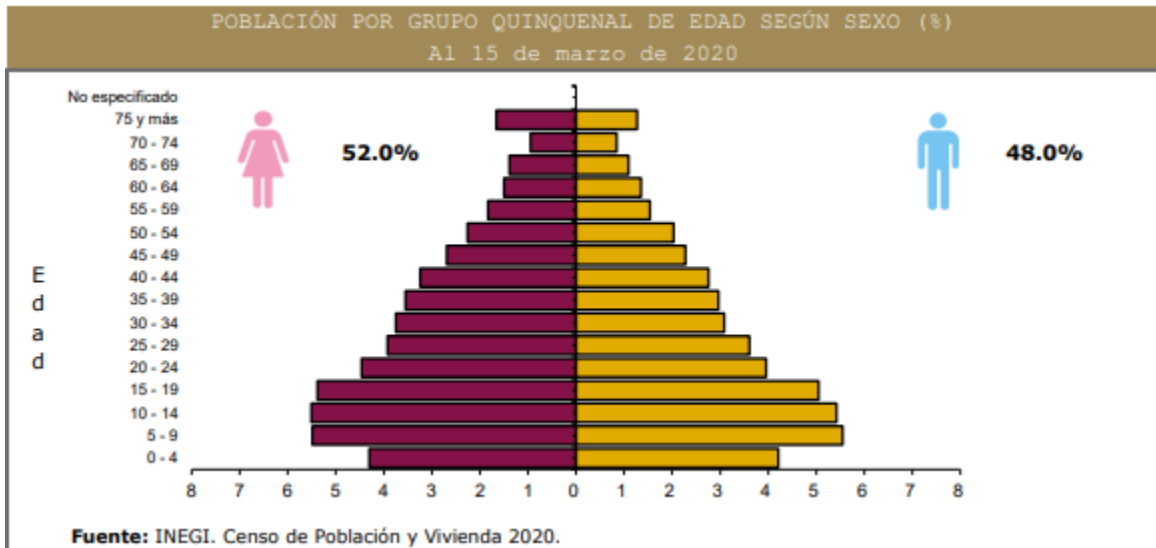
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tiene una banda aérea cuyo esmalte es el gules símbolo del valor y el coraje con el que sus pobladores han contribuido al desarrollo de su comunidad. Toda esa entrega se describe en las palabras "CULTURA Y PROGRESO".

Sosteniéndole escusón principal, una guirnalda de cafeto que es también característico de estas tierras. Por otro lado las magnolias y otras flores que son también típicas de la región, lo que simbólicamente se muestra al sostener dichas guirnaldas es una banda de gules y que contiene unas letras en oro que forman el nombre del municipio: Omealca.

II.4 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS 2

Nuestro municipio cuenta con 23,773 habitantes 11420 son hombres y 12353 son mujeres, teniendo así 52% de población femenina y 48% de población masculina, nuestro municipio también cuenta con población denominada indígena, donde la principal lengua es el Náhuatl, a continuación se dejan los gráficos:



POBLACIÓN INDÍGENA, 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	1,795
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	880
Hombres	475
Mujeres	405
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	3.90%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	1.14%
Lengua principal	Náhuatl

a/ Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

II.4.4. Marginación

Los 23 773 habitantes que tiene el municipio se encuentran asentados en 61 localidades reconocidas por el INEGI. Los indicadores de desarrollo social más importantes para medir el grado de desarrollo de la población son: Vivienda, agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica, cantidad de servicios públicos con que cuentan las viviendas, los servicios educativos y de salud.

De acuerdo a cifras oficiales actualizadas al 2020, el grado de marginación es MEDIO, con un índice de marginación es de 52.8%, el lugar que ocupa en el contexto estatal es el 92 y en el contexto federal es de 830, nuestra población analfabeta de 15 años o más es de 11.4%, población sin primaria completa de 15 años o más 50.3%, ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo 4.6%, ocupantes en viviendas sin agua entubada 4.2%, viviendas con algún hacinamiento 26.3% los ocupantes en viviendas con piso de tierra 8.5%.

A continuación se anexa el gráfico con datos específicos:

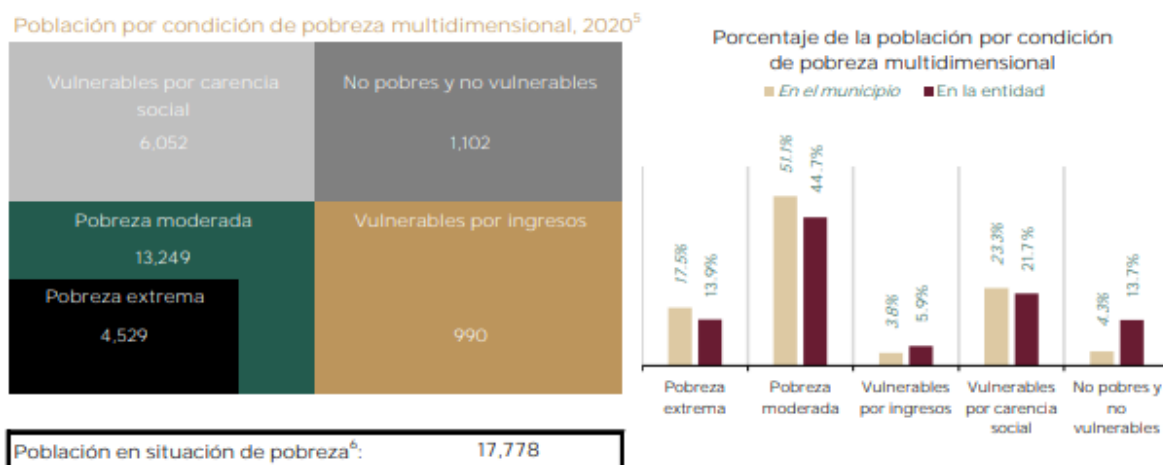
I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social		
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	23,773	8,062,579
Población de mujeres	12,353	4,190,805
Población de hombres	11,420	3,871,774
Población con discapacidad	1,552	468,990
Población indígena	1,795	1,019,017
Población afroamericana	744	215,435
Población adulta mayor (65 años y más)	2,346	810,042
Grado de Marginación, 2020 ²	Medio	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Muy alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	1	2,204

MARGINACIÓN, 2020	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Medio
Índice de marginación	52.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	92
Lugar que ocupa en el contexto nacional	830
Población analfabeta de 15 años o más	11.4%
Población sin primaria completa de 15 años o más	50.3%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	4.6%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.9%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	4.2%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.3%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	8.5%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	88.1%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De acuerdo a cifras del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar, el índice de vulnerabilidad y pobreza en nuestro municipio es de 95.7%, teniendo así en pobreza extrema a 4,529, en pobreza moderada a 13,249, vulnerables por carencia social 6,052, vulnerables por ingresos 990 y población no pobre o no vulnerable son apenas 990 personas, existen 17,778 omealquenses en situación de pobreza.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de:
 1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
 2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021
 5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
 Nota:
 6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

Rezago Educativo.

Según datos de SEFIPLAN, el porcentaje de personas que no saben leer y escribir 11.13%. De acuerdo a dichos datos, esto se deriva por el rezago social y la necesidad inherente de buscar alguna actividad económica, luego el contexto social y familiar le va acomodando a cierta dirección que conlleva a la deserción escolar o a la inactividad educativa, cuyos datos reportan que el 2.2% de los alumnos no terminan la educación preescolar, el 4.3% no concluyen la primaria, el 5.1% desertan en la secundaria y el 10.3% no concluyen el bachillerato lo que tiene un efecto directo en el desarrollo de las capacidades laborales. En Omealca hay 62 alumnos con discapacidades, dificultades, trastornos, aptitudes sobresalientes u otras.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	90	317	290	2,719	2,731	5,450
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	33	53	53	333	319	652
Primaria	39	137	137	1,276	1,203	2,479
Secundaria	13	84	69	650	678	1,328
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	43	31	460	531	991
Técnico superior universitari	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

ANALFABETISMO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir ^{a/}	86.7%
Población del 15 años y más	17,628
Población de 15 años y más analfabeta	2,003
Tasa de analfabetismo	11.4%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018	
Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	33
Alfabetizadores	6
Bibliotecas ^{a/}	26
Becas otorgadas ^{b/}	138

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.
b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Servicios de Salud.

En este municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por clínicas, hospitales y unidades médicas que a continuación se mencionan: 3 Unidades de Consulta Externa de la Secretaría de Salud, un Hospital del IMSS de 2º nivel y 3 Unidades de Consulta Externa del IMSS-Oportunidades. Cabe señalar que en este municipio se prestan los servicios de consulta externa y hospitalización general.

ATENCIÓN MÉDICA, 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes ^{a/}	0.4
Población usuaria de los servicios médicos ^{b/}	19,926
Afiliados al Seguro Popular	13,318
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	11,695

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el municipio se cuenta con 17 casas de salud y 17 técnicas en salud, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en 2016, con cifras a 2015, un 19.55% de la población omealquense no cuenta con derechohabencia a servicios de salud, no dispone con adscripción o derecho a recibir servicios médicos por parte de alguna de las siguientes instituciones públicas de otorgamiento de servicios de salud: el Instituto Mexicano del Seguro Social, alguna de las Instituciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado, ya sea federales o estatales, Petróleos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional o la Secretaría de Marina; no está afiliada o inscrita al Seguro Popular y no tiene adscripción a alguna otra institución, ya sea pública o privada.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD, 2018				
Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
Total	6	47,032	1	9
IMSS	0	24,036	1	ND
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	3	11,301	0	3
SS	3	11,695	0	6

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Servicios Básicos de la Vivienda.

Actualmente el municipio con sus 23,773 habitantes y con datos del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020, hay un total de 6,710 viviendas, donde un total de 96.1% cuenta con disponibilidad de agua entubada, un 91.3% cuenta con disponibilidad de drenaje, un 97.7% cuenta con disponibilidad de energía eléctrica, 95.8% cuenta con sanitario o excusado; 83.7% cuenta con piso firme o cemento, 8.7 cuenta con piso de tierra, 7.5% cuenta con madera, mosaico y otros recubrimientos.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	6,710	
Con disponibilidad de agua entubada	6,448	96.1
Con disponibilidad de drenaje	6,074	91.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	6,493	97.6
Con disponibilidad de sanitario o excusado	6,376	95.8
Con piso de:		
Cemento o firme	5,618	83.7
Tierra	582	8.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	506	7.5
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	2,110	31.4
Televisor	5,479	81.7
Refrigerador	5,270	78.5
Lavadora	3,502	52.2
Computadora	736	11.0
Aparato para oír radio	3,806	56.7
Línea telefónica fija	1,157	17.2
Teléfono celular	4,886	72.8
Internet	1,235	18.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Un 64% de los habitantes del municipio carece de estos servicios en forma completa. Se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas donde se presentan las situaciones siguientes:

El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2017	
Menor a 2,500 habitantes	Balsa Larga	120
	Miahuatlán	104
	Coatica	86
	El Pozorrón	70
	Atolka	30
	Paso Amapa	29
	Río Moreno	21
	Las Palmas	16
	El Jobo	16
	Paso Carrillo	11
	Xúchiles	10
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Omealca

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Actualizado con información del H. Ayuntamiento 2018-2021.

En el caso del drenaje, cuando no cuentan con el servicio, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2017	
Menor a 2,500 habitantes	Balsa Larga	102
	Xúchiles	50
	Rincón de Buena Vista	66
	Las Palmas	59
	Mata Tenatito (Casco Hacienda)	51
	Tecoloteplán (Estación Omealca)	20
	Paso Amapa	49
	Cruz Tetela	48
	El Pozorrón	44
	Bajo Grande	39
	Emiliano Zapata	37
	Rincón Viejo	31
	San Pablo Ojo de Agua	29
	El Jobo	28
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Omealca

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Actualizado con información del H. Ayuntamiento 2018-2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En el caso del drenaje, cuando no cuentan con el servicio, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponende drenaje, 2017	
Menor a 2,500 habitantes	Balsa Larga	102
	Xúchiles	50
	Rincón de Buena Vista	66
	Las Palmas	59
	Mata Tenatito (Casco Hacienda)	51
	Tecoloteplán (Estación Omealca)	20
	Paso Amapa	49
	Cruz Tetela	48
	El Pozorrón	44
	Bajo Grande	39
	Emiliano Zapata	37
	Rincón Viejo	31
	San Pablo Ojo de Agua	29
	El Jobo	28
	Omealca	17
Entre 2,500 y 14,999 habitantes		

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Actualizado con información del H. Ayuntamiento 2018-2021

Otra carencia de servicios básicos es la energía eléctrica. Otra cuando el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2017	
Menor a 2,500 habitantes	Rincón de Buena Vista	21
	Miahuatlán	18
	Tenejápam de Mata	13
	Coatica	10
	Xúchiles	10
	Tecoloteplán (Estación Omealca)	9
	Balsa Larga	7
	Loma Mulato	7
	Bajo Grande	6
	Rincón Viejo	6
	Las Palmas	5
	Atolka	5
	Mata Anona	4
	Cruz Tetela	3
	Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Omealca

Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Actualizado con información del H. Ayuntamiento 2018-2021

II.5. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS ²

Conforme a los datos del Sistema Información Municipal que publica la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Veracruz (cuadernillos municipales 2017), la superficie territorial del municipio es de 214.7 km², que representan el 0.3% del territorio estatal. Según cifras a 2015, de esta superficie 205.4 Km² se ocupan en siembras de agricultura, 2.5 son de pastizal, 0.2 de selva y 5.7 de vegetación secundaria.

En este último informe se mencionan como los principales productos agrícolas en el municipio y la superficie que se cosecha en hectáreas las siguientes: caña de azúcar 13, 488, semilla de caña de azúcar 854 y maíz grano 1, 327. En cuanto al sector forestal es una de las actividades más relevantes principalmente en la zona serrana, con una producción de 80,640 millares de plantas ornamentales como la dracena beneficiando directamente a 1,680 personas que viven de esta actividad que incluye también la cosecha de la planta camedor, entre otros productos, las cuales requieren de apoyos para tecnificar y potencializar su producción.

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	16,530.0	16,400.0	963,562.1	692,336.3
Caña de azúcar	13,488.0	13,488.0	905,094.0	625,298.8
Maíz grano	1,327.0	1,327.0	2,532.1	11,015.0
Semilla de caña de azúcar	854.0	854.0	54,741.0	47,843.6

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

II.5.1. Caña de azúcar

Como hemos visto una de las actividades predominantes del municipio de Omealca es la agricultura, destacando el cultivo de la caña de azúcar con una superficie de 13,488 hectáreas, ocupando el cuarto lugar a nivel estatal en superficie sembrada y, a nivel municipal, el 80% aproximadamente de la superficie se encuentra sembrada con este cultivo por lo que la mayor parte de la población depende del mismo. Aparte se registra el dato de 830 hectáreas sembrada con semilla de caña. En este sentido a través del tiempo se han realizado importantes inversiones en la tecnificación para riego de siembras, pero aún quedan superficies por atender e incrementar su producción. Por otro lado existen subproductos de la caña que actualmente no se aprovechan plenamente como es el follaje que se quema afectando la flora, la fauna, los terrenos; en si al medio ambiente que lo rodea en su conjunto.

II.5.1. Maíz y frijol

El maíz es un cultivo de baja rentabilidad cuya producción está dedicada al autoconsumo, en el municipio de Omealca la superficie sembrada con esta gramínea es de alrededor de 1,327 hectáreas. En el caso del frijol se dedican muy poca superficie para su siembra, y quienes la realizan lo utilizan para el autoconsumo.

La mayor parte de las siembras de maíz y frijol se realiza en surcos intercalados entre los hilos de la caña de azúcar, dándole un doble beneficio a la superficie de cultivo. Por la marcada diferencia en los tiempos de crecimiento y producción primero se cosechan las semillas del frijol y el maíz y algunos meses después la caña. Un factor que inhibe en gran medida la siembra y aprovechamiento de otros productos alimenticios es el uso de herbicidas, pesticidas y otros químicos.

II.5.1. Cítricos

Existen plantaciones de naranja en pequeños superficies de manera aislada que prácticamente no se comercializa ni tampoco se aprovecha plenamente para el autoconsumo. En la parte del valle se manejan plantaciones en desarrollo de limón persa en las comunidades de Ejido Bajo Grande, Loma Mulato, Matatenatito y Miguel Hidalgo, en estas plantaciones se usa el riego rodado.

II.5.1. Ganadería

Omealca tiene una superficie de 1,587 hectáreas dedicadas a la ganadería. Cuenta con una producción anual de 79 toneladas de bovino en pie, 41.9 toneladas de porcino, 937 toneladas de aves en pie. En cuanto a las granjas apícolas están presentes ocasionalmente y en menoscala dentro del municipio.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	41,917.7	NA	43,622.3
Bovino	87.8	2,947.0	46.3	3,046.2
Porcino	58.9	1,746.9	46.1	2,396.3
Ovino	4.7	194.2	2.5	200.9
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	1,192.7	36,948.3	929.4	37,890.6
Guajolotes	1.6	81.2	1.2	88.3
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			1,429.0	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

CORRELACIÓN PND, PVD, PMD

PND 2019-2024	PVD 2019-2024	PMD 2022-2025
<p>1. Política y gobierno</p> <p>Objetivo 1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Objetivo 1.2 Recuperar el estado de derecho.</p> <p>Objetivo 1.3 Separar el poder político del poder económico.</p> <p>Objetivo 1.4 Cambio de paradigma en seguridad.</p> <p>Objetivo 1.5 Hacia una democracia participativa.</p> <p>Objetivo 1.6 Revocación del mandato.</p> <p>Objetivo 1.7 Consulta popular.</p> <p>Objetivo 1.8 Mandar obedeciendo.</p> <p>Objetivo 1.9 Política exterior: recuperación de los principios.</p> <p>Objetivo 2.0 Migración: soluciones de raíz.</p> <p>Objetivo 2.1 Libertad e igualdad.</p>	<p>I. Política y Gobierno</p> <p>1. Estado de Derecho</p> <p>2. Igualdad sustantiva y no discriminación</p> <p>3. Seguridad ciudadana</p> <p>4. Gobernanza y participación ciudadana</p> <p>5. Seguridad jurídica.</p>	<p>Implementar programas que tengan por objeto disminuir las necesidades y la desigualdad en los grupos vulnerables de la sociedad municipal, tomando en cuenta en primer lugar los pueblos originales o indígenas, la población afroamericana, discapacitados y grupos de inclusión, con trabajo en conjunto a la participación ciudadana y el gobierno abierto provocando así una administración sólida.</p> <p>Promover el incremento en la cobertura de la población que cuenta servicios de seguridad social.</p>
<p>2. Política Social</p> <p>Objetivo Construir un país con bienestar.</p> <p>Objetivo Desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo Programas:</p> <p>I. El programa para el bienestar de las personas adultas mayores.</p> <p>II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>II. Política Económica</p> <p>1. Desarrollo económico</p> <p>1.1 Empleo</p> <p>1.2 Infraestructura</p> <p>2. Sector primario</p> <p>3. Turismo</p>	<p>Aprobar una política sustentable, que aproveche los recursos humanos, materiales, económicos y naturales del entorno municipal, preservado las características originales que le aportan identidad a la comunidad.</p> <p>Incrementar la economía invirtiendo en los recursos que se originan de la comunidad:</p> <p>☐ Floricultura (Caña de azúcar, palma camedor, maicera, cacao, yaca, carambolo, mango, coco, café, naranja, moringa entre otros)</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.</p> <p>IV. Jóvenes construyendo el futuro.</p> <p>V. Jóvenes escribiendo el futuro.</p> <p>VI. Sembrando vida.</p> <p>VII. Programa Nacional de Reconstrucción.</p> <p>VIII. Desarrollo urbano y vivienda.</p> <p>IX. Tandas para el bienestar.</p> <p>Objetivo Derecho a la educación.</p> <p>Objetivo Salud para toda la población.</p> <p>Objetivo Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.</p> <p>Objetivo Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.</p>		<p><input type="checkbox"/> Apicultura</p> <p><input type="checkbox"/> Escuelas nivel media superior</p> <p><input type="checkbox"/> Tiendas comerciales, tianguis, ferias de empleo, granjas porcinas, ovina y avícolas.</p> <p><input type="checkbox"/> Bancos de tierra, piedra, arena. Horno de ladrillo.</p>
<p>3. Economía</p> <p>Objetivo 3.1 Detonar el crecimiento.</p> <p>Objetivo 3.2 Mantener finanzas sanas.</p> <p>Objetivo 3.3 No más incrementos impositivos.</p> <p>Objetivo 3.4 Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.</p> <p>Objetivo 3.5 Rescate del sector energético.</p> <p>Objetivo 3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.</p> <p>Objetivo 3.7 Creación del Banco del Bienestar.</p> <p>Objetivo 3.8 Construcción de caminos rurales.</p> <p>Objetivo 3.9 Cobertura de internet para todo el país.</p> <p>Objetivo 4.0 Proyectos regionales.</p>	<p>III. Educación</p> <p>1. Educación</p> <p>1.1 Cultura</p> <p>1.2 Deporte</p> <p>1.3 Ciencia y tecnología</p>	<p>Contribuir al objetivo nacional de “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, así como al objetivo estatal de “Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa”.</p> <p>Reducir el rezago educativo</p>

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

<p>Objetivo 4.1 Aeropuerto internacional Felipe Ángeles en santa lucia. Objetivo 4.2 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo. Objetivo 4.3 Ciencia y tecnología. Objetivo 4.4 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.</p>		
	<p>IV. Bienestar social 1. Desarrollo Humano 2. Salud 3. Medio ambiente 4. Vulnerabilidad ambiental</p>	<p>Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Programa de protección civil innovador. ❖ Salud digna y accesible. ❖ Medio ambiente sustentable. ❖ Justicia social <p>Equidad de género e inclusión.</p> <p>Indiscriminación y apertura al diálogo.</p>

RESUMEN DE PETICIONES DEL MES DE ENERO - MARZO DE 2022

Solicitudes en total:224

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Construcción

No. Peticiones

5	Techados en explanada
1	Plaza Cívica
2	Comedores
2	Bardas perimetrales
1	Baños
1	Guarnición
12	suma

Equipamiento

No. Peticiones

1	Juegos infantiles
1	Protecciones para salones
2	Equipo de sonido
2	Mobiliario
2	Podadora de Césped
8	suma

Rehabilitación

No. Peticiones

1	Salón de clases
1	Baños y pintura en gral.
2	suma

Apoyos escolares

No. Peticiones

15	Mochilas
3	Becas
12	Viajes de estudio
30	suma

Total peticiones: **52**

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Rehabilitación

No. Peticiones

4 Pozos para riego

Apoyos escolares

No. Peticiones

1

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1	Tanques de almacenamiento	Rehabilitación del sistema de agua potable (en sequia no abastece)
1	Pileta para 3 personas	
6	suma	

Total peticiones: **7**

OBRAS DE URBANIZACION

Construcción		Rehabilitación	
No. Peticiones		No. Peticiones	
68	Alumbrados Públicos	4	Máquina para compostura de calles y caminos
1	Ampliación de la red eléctrica	1	Puente
1	Guarniciones y banquetas	5	suma
2	Pavimentación	Ampliación	
1	Baños en panteón de la cabecera municipal	No. Peticiones	
1	Alcantarilla	1	Adquisición de terreno para ampliar panteón (Tenejapam)
74	suma		

Total peticiones: **14**

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Construcción	
No. Peticiones	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1	Uniformes deportivos
1	Reubicación del campo deportivo R. de Buena Vista
1	Techado de gradas en canchas ejidal
3	Total peticiones

APOYO A LA VIVIENDA

Construcción

No. Peticiones

1	Casa de salud
---	---------------

Apoyos

No. Peticiones

9	Sillas de ruedas
1	Aparato auditivo
1	Tratamiento para cáncer
11	suma

Total peticiones: **1**

APOYO DE GESTION PARA TRAMITES

No. Peticiones

4	Tramites de pensión
1	Clave de ministerio
1	Certificación de documentos
1	Tramite de acta
2	Regularización de predios en colonias
9	Total peticiones

APOYO PARA EQUIPOS DE COMPUTO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

No. Peticiones	
5	Computadoras
2	Multifuncionales
7	Total peticiones

ASPECTOS FISCALES

En aspectos fiscales en conjuntos con obras públicas, tesorería y contraloría, hemos coordinado los sistemas de auditoría interna, así como de control y evaluación del origen y aplicación de recursos, los principales objetivos:

1. Ser el centro de operación de control interno.
2. Implementar programas de auditoría interna, ya que esto nos ayudará a verificar el cumplimiento de objetivos, normas políticas y lineamientos; es decir, el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto.
3. Revisar transacciones, operaciones, registros, informes y estados financieros.
4. Examinar la asignación de utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.
5. Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los programas.
6. Analizar la información generada por el H. ayuntamiento Constitucional. Utilizando instrumentos que nos sirven para la medición, control y evaluación del ejercicio del gasto público, control administrativo, efectivo, cuentas por cobrar, cuentas de inversiones, bienes muebles e inmuebles, recursos humanos, obra pública que se menciona a continuación:

1. MEDICION, CONTROL Y EVALUACION DEL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO

- Estados analíticos y condensados de ingresos y egresos
- Estado de resultados
- Balanza de comprobación
- Auxiliares
- Programas operativos
- Plan de Desarrollo Municipal

2. CONTROL ADMNISTRATIVO

- Contar con la existencia de manuales administrativos: de procedimientos y de organización.
- Control de archivo: gaceta, programas y lo demás concerniente al manejo de los recursos públicos (acuerdos con Gobierno Federal, Estatal, etc.)
- Entrega de inventarios de bienes municipales en fechas establecidas por la L. O. M. L.
- Entrega de registro trimestral de avances físicos y financieros del ejercicio 2022 al ORFIS
- Entrega de reporte bimestral de avance del Programa Operativo Municipal 2022 al ORFIS

3. EFECTIVO

- Mejorar la selección de personal adecuado para el manejo de recursos
- Manejo de finanzas de fidelidad
- Un adecuado resguardo del efectivo junto con tesorería

4. CUENTAS POR COBRAR

- Revisión de los saldos de las cuentas por cobrar (actualización contable de la cuenta de deudores).
- Revisión de los descargos de las cuentas por cobrar (revisar padrón, factura y actualización contable del fondo)
- Establecer políticas para el alta de deudores diversos
- Establecer los mecanismos de recuperación para los deudores morosos en conjunto con los departamentos correspondientes
- No mezclar los recursos entre fondos

5. CUENTAS DE INVERSIONES

- Analizar la mejor opción en materia de rendimiento financiero
- Revisar que el recurso e destine al fin establecido de la inversión

6. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

- Establecer un mecanismo de control de inventario que nos permita la actualización del mismo
- Resguardo de bienes
- Verificar que la actualización contable y enajenación se realicen de acuerdo a la normatividad aplicable

7. RECURSOS HUMANOS

- Revisión de la asignación de puestos, cargos y funciones de acuerdo al personal disponible.
- Revisión de expedientes de personal
- Revisión del manejo de prestaciones
- Manejo de conflictos laborales en apego a la legislación aplicable
- Manejo de registro de incidencias
- Capacitación del personal

8. OBRA PÚBLICA

- Elaborar el padrón de contratistas 2022 en conjunto con el Dir. Del departamento de Obras Públicas.
- Toda obra realizada, deberá estar previamente autorizada
- Se codificará con números de obra
- Verificar que cada obra cuente con un proyecto ejecutivo
- Obtener soporte documental de la entrega de recepción de las obras
- Elaborar reportes trimestrales
- Contar con un expediente básico del mismo
- Contar con un expediente técnico del mismo
- Practicar auditoría técnica y de las obras

IMAGEN OBJETIVA

- **Misión:** Ser un ayuntamiento que actúe con responsabilidad, honradez, transparencia y rendición de cuentas apegado a los principios del sistema de anticorrupción, buscando e implementando soluciones a los problemas de la ciudadanía, promoviendo la participación ciudadana, y brindando una atención con calidad y eficiencia.
- **Visión:** Tener un crecimiento general tanto en infraestructura, económico, social, cumpliendo las metas propuestas desde el inicio de la gestión, brindando la mejor atención a los ciudadanos apegado a los principios y valores que nos manda este código de conducta, para así poder generar el crecimiento que necesitamos como comunidad y como servidores públicos, ofreciendo a la ciudadanía las herramientas necesarias para superar la pobreza y recuperar la grandeza de este municipio, generando una sociedad pacífica, justa y equitativa.

POLITICAS PÚBLICAS

- **POLÍTICA SOCIAL**

La política de desarrollo social, del municipio de Omealca, Ver, tiene como fin cumplir con el compromiso de atender de forma prioritariamente a comunidades de muy alta y alta marginación. En nuestro municipio tenemos a un alto porcentaje de nuestra pobreza que son amas de casa y también tienen que contribuir con el ingreso familiar para poder sacar adelante a sus hijos, sobre todo a los más pequeños. Por lo anterior la población tiene un nivel muy bajo de educación, que se debe en gran parte, a la falta de recursos económicos. Por ello se está realizando un padrón confiable y actualizado de la población en situación de pobreza. El objetivo es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, vamos a gestionar apoyos sociales y de servicios con dependencias estatales y de gobierno.

Objetivos:

1. Eficientar el aprovechamiento de los recursos humanos de nuestro municipio por medio de capacitación en programas sociales
2. Impulsar la participación de la población en el desarrollo de las actividades sociales
3. Fomentar el trabajo en equipo
4. Aplicar correctamente los recursos de los programas sociales
5. Trabajar organizadamente con base en programas que se deben de este plan
6. Administrar los recursos, en tiempo y forma y con apego a los proyectos

POLÍTICA ECONÓMICA

Omealca es un municipio cuya actividad económica prioritariamente depende en un 90% del sector agropecuario y esta administración habrá de promover e incentivar que se gestionen para coadyuvar en el desarrollo económico de nuestra población y centrandolo la generación de empleos y el crecimiento económico. Se gestionarán los apoyos del gobierno federal y estatal, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal. Nuestro gobierno municipal como un bastión democrático tiene el mejor interés de coadyuvar y vincularse con las instituciones que han aportado y continúan haciéndolo en la medida de sus posibilidades y de sus presupuestos para el beneficio de los productores. Para ampliar los retos económicos estamos planteando estrategias que nos permitan alcanzar objetivos en cada una de las direcciones: política, social y económica, así promover y hacer valer las leyes, los reglamentos, los valores y los principios establecidos.

Nuestro objetivo es hacer que nuestra economía crezca y que nuestra población mejore sus condiciones de vida. Explotar de manera responsable las riquezas que nuestro municipio tiene, nuestra prioridad es impulsar el desarrollo sustentable que se necesita y continuar gestionado ante las dependencias de los tres niveles de gobierno los programas para que los productores sean los que principalmente se beneficien y donde el gobierno municipal sea un conducto de vinculación. Así mismo nos proponemos mejorar la recaudación de impuestos mediante el cobro de permisos de construcción, permisos para conexiones al drenaje municipal, esto incluye construcciones nuevas, ampliaciones y remodelaciones, regularizando y eficientando la captación de ingresos

POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO

La población tiene necesidades en materia de los asentamientos ya que debido a la falta de recursos se ven en la necesidad de establecerse en lugares de alto riesgo o en zonas federales provocando el crecimiento inmoderado de asentamientos irregulares en el municipio, por lo cual a continuación se enuncian algunas medidas y formas de evitar este tipo de problemas que afectan al municipio.

Objetivos:

- Aplicar un control en las áreas de reservas, Fondo legal y las áreas de tipo agrícola que actualmente están cambiando su uso de suelo para su lotificación y posteriormente en vivienda
- Vigilar que se apliquen programas para el ordenamiento, vigilando el respeto de las reservas ecológicas y la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente
- Impedir la urbanización en zonas federales y de alto riesgo, para garantizar la seguridad en los asentamientos humanos
- Ampliar, modernizar y estructurar el sistema vial urbano para el municipio
- Mejorar los caminos vecinales que dan acceso a las comunidades más lejanas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

que se encuentran en el llano y sierra del municipio de Omealca

- Prevenir la tala inmoderada en áreas del llano y sierra del municipio de Omealca
- Proteger y mejorar los espacios abiertos urbanos
- Implementar acciones de control de crecimiento en los sectores del municipio de Omealca desde el llano hasta la sierra principalmente en los predios que están cambiando su uso de suelo
- Fomentar la participación social organizada para la conservación de caminos vecinales y carreteras del municipio de Omealca
- permitir e incentivar la actividad ganadera con la finalidad de regular y optimizar sus tierras para que sean bien utilizadas dentro de este rubro
- Sanear ríos, arroyos y lagunas del municipio de Omealca con la participación ciudadana para prevenir inundaciones o desbordamientos
- Mejorar el servicio de recolección de basura en el municipio de Omealca y ampliar su cobertura

POLÍTICA DE GOBERNACIÓN

La seguridad pública es la función que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Nuestro deber es organizar y proveer de medios a las dependencias que tienen a su cargo las funciones de policía, seguridad, vialidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia.

El Municipio debe asumir su rol e implementar acciones tendientes a combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar política, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad.

La autoridad municipal realizará acciones que garanticen la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad

La seguridad pública en los municipios se orienta a los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio Municipal. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
- Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Guardar el orden público dentro del territorio del municipio
- Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del municipio de conformidad con el bando de Policía y Gobiernos y sus reglamentos internos
- Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales)
- Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACCIÓN/ACTIVIDADES	OBJETIVO	UBICACIÓN	PLAZO	ACTUALIZACIÓN MUNICIPAL			CORRESPONSABILIDAD					
						G	E D	E C	M	E	F	IP	PC	
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	ÁREAS DE APOYO	REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES	CUMPLIR CON APEGO AL PMD	H. AYUNTAMIENTO	CORTO		X		X					
REORGANIZACIÓN	VIGENCIA Y APLICACIÓN DE LEYES	SU APLICACIÓN EFECTIVA PARA ENFRENTAR PROBLEMAS DE INSEGURIDAD	PROPICIAR UN CLIMA DE ORDEN Y PAZ PARA EL MUNICIPIO	OMEALCA	CORTO	X	X		X	X				
POLÍTICAS PÚBLICAS	DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	PROMOVER EL RESPETO DE LA DIVERSIDAD, LA EQUIDAD	OMEALCA	CORTO		X		X	X	X			
GESTIÓN GUBERNAMENTAL	GASTO Y MEJORA	GESTIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	LOGRAR GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE MANERA	OMEALCA	CORTO, MEDIANO Y LARGO	X				X	X			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

		LES, FUN- DACIONES NACIONA- LES E IN- TERNACIO- NALES	TRANSPA RENTE Y EFICAZ										
DIRECCIÓN DE GOBERNA- CIÓN	FORTAL ECIMIEN TO DE LA ES- TRUC TURA ORGANI ZACION AL	COORDI- NACIÓN CON LOS DI- FERENTES NIVELES DE GOBIERNO	ENFRENT AR LAS NECE- SIDADES MAS APRE- MIANTES DE LA PO- BLACIÓN	OMEALC A	CORTO	X					X		

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consideramos que el municipio es el primer escaño que tiene la sociedad de expresarse ante el gobierno; siendo el Municipio el más cercano a las personas, aquel con el que se tiene el contacto de manera directa.

Los Municipios son hoy en día el pilar fundamental del desarrollo y fortaleza de las entidades federativas; cuando en su desarrollo histórico acusa etapas de estacionamiento, inicia una etapa de fortalecimiento, los Municipios se constituyen como impulsores de la vida municipal y enfrentan mayores responsabilidades. El municipio como cédula de gobierno tiene que adecuarse a las necesidades y características particulares de cada población.

En el H. ayuntamiento estamos desarrollando estrategias para difundir los recursos y que estos lleguen a las comunidades que más lo necesitan, algunas de las estrategias son:

- Organizar y coordinar la correcta aplicación de los gastos públicos para que estos se apliquen debidamente
- Cumplir con un mejor manejo del gasto público y obtener buenos resultados
- Prevenir y combatir las irregularidades en la operación, promoviendo las acciones necesarias para evitar su recurrencia e informar oportunamente de su existencia
- Administrar el personal que integran las diferentes direcciones del H. ayuntamiento
- Inversión eficiente de los recursos
- Gobernabilidad democrática, incluyente y promotora de la participación ciudadana

PROGRAMACIÓN DE LOS EJES

1. EJE 1. POR UNA ADMINISTRACIÓN MODERNIZADA Y UN GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

1.1 OBJETIVO 1. SEGURIDAD PÚBLICA

La Seguridad Pública Municipal es una función que se coordina con la Federación y las entidades federativas, a fin de prevenir los delitos, investigarlos y realizar su persecución para hacerla efectiva. Teniendo como objetivo principal sancionar las infracciones administrativas en términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil y disciplinado, y se regirán en el Sistema Nacional de Seguridad Pública y por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, y respeto a los derechos humanos consagrados en la Carta Magna. Los elementos adscritos a la Policía Municipal se coordinarán con las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno para cumplir con los objetivos de la seguridad pública, así mismo coadyuvará con el Ministerio Público en la investigación de delitos. Los objetivos de la Seguridad Pública Municipal se sujetarán a las siguientes bases:

- A.** Realizar recorridos preventivos de seguridad y vigilancia, a fin de persuadir a las personas que pudieran cometer hechos o actos que constituyan un delito
- B.** Prevención del delito
- C.** Intervención y aseguramiento de presuntos infractores, objetos y vehículos
- D.** Trabajar en coordinación con la Fiscalía en la persecución e investigación de delitos y presuntos responsables
- E.** Proveer de seguridad policial a la ciudadanía
- F.** Protección a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio
- G.** Registro de estadísticas del índice delictivo en el Municipio
- H.** Elaborar IPH, parte informativo y novedades diarias relativas a las actividades, funciones y/o servicios que desempeñan cada uno de los elementos policiales
- I.** Custodia de los Centros de Detención Municipales
- J.** Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, para la ejecución de las operaciones propias del servicio
- K.** Brindar apoyo de seguridad y vigilancia a la circulación de los vehículos y peatones en el Municipio, en coordinación con las autoridades del Estado
- L.** Organización de expedientes de cada elemento policial, a fin de tener un mejor control de la documentación
- M.** Conservación y mantenimiento del equipo, material, y enseres propios de las funciones de seguridad pública

ACCIONES:

1. Establecer contacto directo con el Delegado de Seguridad Pública Región VII, Fortín de las Flores, Ver. Así como también con personal de fiscalías, protección civil, y elementos de Seguridad Pública de los Municipios aledaños, para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- prestar una mejor atención a la ciudadanía
2. Fortalecer las relaciones de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal con los medios de comunicación, a efecto de propiciar la coordinación operativa que se requiere para la prestación del servicio
 3. Coadyuvar en las diferentes acciones que lleven a cabo las distintas corporaciones estatales, federales, así como elementos de la policía ministerial, a fin de propiciar el buen desempeño de las mismas
 4. Elaborar y presentar el proyecto de las necesidades de equipo, uniformes, radios, motopatruillas, vehículos patrulla y demás necesidades propias de Seguridad Pública Municipal
 5. Planear, organizar y coadyuvar en diferentes operativos que lleva acabo la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, en las siguientes eventualidades:
 - Operativo Guadalupe-Reyes
 - Operativo Semana Santa
 - Vacaciones de verano
 - Día de Muertos
 - Recorridos constantes de seguridad y vigilancia en escuelas de los distintos niveles educativos
 - Realizar pláticas de prevención del delito en los distintos planteles educativos
 6. Realizar entrevistas a los ciudadanos para saber las necesidades de seguridad y poder prestar una mejor atención.

1.2 OBJETIVO 2. PROTECCIÓN CIVIL

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
PC	Atlas de Riesgos	Actualización de Atlas de Riesgo	Prevención de la población de los desastres naturales	Todo el municipio	Actualización del Atlas con nuevos asentamientos	Corto/Mediano/largo	X	X	X
PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos en primeros auxilios	Prevención en la ciudadanía	Telebachillerato Comunitario Cruz Tetela	Repartir folletos y capacitación en primeros auxilios	Corto	X	X	
PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos en primeros auxilios	Prevención en la ciudadanía	Telebachillerato Comunitario Matate-natito	Repartir folletos y capacitación en primeros auxilios	Corto	X	X	
PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos en primeros auxilios	Prevención en la ciudadanía	COBAEV OMEALCA	Repartir folletos y capacitación en primeros auxilios	Corto	X	X	
PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos en primeros auxilios	Prevención en la ciudadanía	CECYTEV	Repartir folletos y capacitación en primeros auxilios	Mediano	X	X	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos en primeros auxilios	Prevención en la ciudadanía	Telebachillerato Comunitario Rincón de Buenavista	Repartir folletos y capacitación en primeros auxilios	Mediano	X	X	
PC	Capacitación	Capacitar a todos los alumnos de diferentes escuelas en caso de siniestros	Saber qué hacer durante un siniestro o sismo	Cabecera municipal y comunidades	Repartir folletos y capacitación	Mediano	X	X	
PC	Inspección Sanitaria	Inspecciones sanitarias a todos los comercios	Contar con locales aptos para la prevención de enfermedades	Cabecera municipal y comunidades	Inspeccionar todos los comercios	Corto/ Mediano/ Largo	X		
PC	Prevención	Programa de apoyos a familias afectadas	Darle atención a familias afectadas por desastres naturales	Cabecera municipal y comunidades	Levantar un censo de personas afectadas	Corto	X	X	X
PC	Prevención	Ubicación de albergues para personas afectadas por un desastre natural	Proteger a las personas afectadas	Cabecera municipal y comunidades	Levantar un censo de personas afectadas	Corto	X	X	X
PC	Prevención	Inspecciones de programas de protección civil a particulares	Prevención en la ciudadanía	Cabecera municipal y comunidades	Inspeccionar todos los comercios	Corto	X		
PC	Prevención	Programa de prevención en la vialidad, abanderamiento en diferentes eventos.	Prevención en la ciudadanía	Cabecera municipal y comunidades	Abanderamiento de avenidas	Corto/Mediano/largo			
PC	Prevención	Programa de auxilio para víctimas de accidentes o enfermedades	Proteger a la ciudadanía	Cabecera municipal y comunidades	Traslados programados y atención de ccidentes	Corto/ Mediano/largo	X		

1.3 OBJETIVO 3. CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

Realizando un trabajo coordinado, con todas las áreas del H. Ayuntamiento, y en especial con las áreas de Obras Públicas, Tesorería y Contraloría, procedimos a elaborar un sistema de auditoría interna, para poder determinar el control y evaluación del origen y aplicación de recursos:

- Tener el control interno de las operaciones
- Implementar programas de auditoría interna, ya que esto será de gran beneficio, para poder obtener los objetivos trazados conforme a las políticas, procedimientos y lineamientos, en cumplimiento de la normatividad de la ejecución y ejercicio del gasto
- Revisar periódicamente las transacciones, registros, operaciones informes y estados financieros, para poder emitir opinión sobre la situación que guardan los mismos
- Examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, técnicos y humanos con los que cuenta el H. Ayuntamiento

Realizamos el control y evaluación del gasto público municipal utilizando instrumentos que nos sirven para la medición, control y evaluación del ejercicio del gasto público, control administrativo, y todos los recursos (Humanos, Financieros, Técnicos, Cuentas por Cobrar, Bienes Muebles e Inmuebles, Obras Públicas) con los que cuenta el H. Ayuntamiento. Respecto a la Medición, Control y Evaluación del Ejercicio del Gasto Público, serán determinadas por los Estados Financieros como son. El estado de Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Informes sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

En relación con el Control Administrativo, será supervisado, observado y calificado, conforme lo estipulen los Manuales Administrativos, de Políticas, Procedimientos, de Organización, operación, Control y Manejo de las plataformas existentes para el acceso a la información pública, Realización de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles para que sean remitidos a las dependencias correspondientes, como lo estipula la Ley Orgánica del Municipio Libre, Entrega de Registros Mensuales, Trimestrales, Semestrales, Anuales, Físicos y Financieros a el H. Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), por medio de las plataformas (SIGMAVER, COMVER, SIMVER, SEFISVER, BIM, SFU), realización y supervisión del Programa Operativo Anual (POA), así como también la creación y funcionamiento de Códigos de Ética y Conducta.

Cuentas por Cobrar, se revisaran y actualizaran los saldos que existen dentro de este rubro, en especial a lo referente al Impuesto Predial, para poder tener una base de datos actualizada, supervisar y revisar que no exista préstamos entre fondos. Para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

tener un buen control de los Bienes Muebles e Inmuebles, se crea un comité de adquisiciones integrado por la Comisión de Hacienda Municipal, el cual será la parte medular en la ejecución del gasto y a su vez, se podrá mantener actualizado el inventario de Bienes Municipales ya sean Muebles o Inmuebles, con el respectivo En lo relativo a Recursos Humanos, se tiene un archivo el cual contendrá los expedientes de personal, así como también, que cada servidor o funcionario público conozca sus funciones y atribuciones legales, registro de incidencias, manejo de conflictos laborales en apego a la legislación aplicable. En relación a las Obras Publicas, se elabora el padrón de contratistas para que sean quienes participen en la licitación para la realización de obras públicas, se revisara que toda obra pública por ejecutar se presente el proyecto ejecutivo respectivo, tener el soporte documental de la entrega de obras, tanto del contratista al H. Ayuntamiento, como del H. Ayuntamiento a la comunidad, Realizar los reportes mensuales, trimestrales y anuales, tener el expediente básico y tener el expediente unitario, realizar supervisiones de avances físicos-financieros de las obras que se estén ejecutando. En las acciones de fiscalización el área de contraloría es parte fundamental para el ejercicio del gasto público, la captación de ingresos por medio de los impuestos que el municipio genere, con el fin de asegurar y mantener la estabilidad económica y así contribuir a mantener una economía creciente resguardo por cada uno de ellos.

Dentro de las obligaciones de contraloría en el ámbito político fiscal tenemos los siguientes objetivos:

1. Intervenir en Desarrollar el Programa Operativo Municipal del H. Ayuntamiento de Omealca, Ver
2. Revisar y firmar la propuesta de inversión de Obras Públicas efectuada por el Director del ramo
3. Realizar en conjunto con el Director de Obras Públicas modificaciones presupuestales sobre las obras autorizadas del año en curso
4. Entregar informes trimestrales de avances físicos y financieros del año en curso sobre Ramo033 "Aportaciones Federales a Entidades y Municipios"
5. Realizar los cierres de ejercicio de cada año de las Aportaciones Federales
6. Llevar un seguimiento de solvatación de observaciones a la revisión efectuada a la tesorería municipal y/o dirección administrativa y financiera
7. Llevar un informe mensual del reporte fotográfico durante el proceso de ejecución de la obra

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PARQUE VEHICULAR

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
Mantenimiento preventivo a las unidades de parque vehicular	Daños físicos	Realizar el mantenimiento preventivo de parque vehicular para que los vehículos y bicicletas se encuentren en las condiciones necesarias.	Mantener los vehículos en óptimas condiciones para garantizar la conservación de los mismos, minimizar fallas y brindar seguridad a los usuarios.	Ayuntamiento de Omealca, Ver.	Enviar a servicio de mantenimiento preventivo	Corto/medio/largo	X		
Detección de daños físicos y faltantes	Daños físicos y faltantes	Inspeccionar el vehículo cuando se entrega y recibe en el área de parque vehicular en el momento que el funcionario público hará uso del servicio para prevenir daños físicos o mecánicos.	Realizar una bitácora de inspección para brindar un mejor servicio.	Ayuntamiento de Omealca, Ver.	-Inspecciones -Verificaciones -Servicio de mantenimiento	Corto/medio/largo	X		
Mantenimiento correctivo a las unidades de parque Vehicular	Correctivo	Reparar los daños ocasionados a la unidad	Reparar daños físicos y mecánicos en el taller autorizado	Ayuntamiento de Omealca	Tener talleres autorizados para el mantenimiento de los vehículos y motocicletas del H. Ayuntamiento de	Corto/Mediano/Largo	X		
Adquisición	Vales de combustible	Programación de adquisición de vales de combustible (diésel y Gasolina).	Proporcionar el combustible necesario	Ayuntamiento de Omealca	Elaborar bitácoras de combustible y solicitudes con anticipación para el correcto abasto del mismo	Corto/medio/largo	X		
Adquisición	Vehículos y motocicletas	Programa de adquisición de vehículos	Contar con un equipo de parque vehicular óptimo para el servicio a las comunidades, así como la atención a necesidades administrativas	Ayuntamiento de Omealca	Realizar un diagnóstico del estado que guarda el parque vehicular municipal, para así poder adquirir más unidades	Corto/Mediano/largo	X		

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
Elaborar el reglamento interno disciplinario municipal	Elaboración	Ejecutar	Implementar el reglamento con su fundamentación jurídica correspondiente.	Ayuntamiento de Omealca	Fundamentación jurídica del estado y leyes aplicables.	Corto	X		
Realizar los procesos de reclutamiento y selección del personal conforme a las necesidades y actividades de recursos humanos en los departamentos.	Evaluación	Documentar se y evaluar	Identificar las habilidades de cada uno de los empleados y asignarlo en un departamento en el cual se desarrolle en su totalidad	Ayuntamiento de Omealca	Solicitar a los aspirantes su documentación de acuerdo a su perfil académico y realizar una entrevista previa.	Corto	X		
Evaluación del personal para su desempeño laboral	Evaluación	Verificar	Tener personal capacitado y con competencias aptas para su cargo	Ayuntamiento de Omealca	Mediante cursos de capacitación y evaluaciones psicométricas	Corto/Mediano/Largo	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Hacer cumplir el reglamento	Ejecución	Verificar	Orden disciplinario dentro de cada una de las áreas	Ayuntamiento de Omealca	Aplicar sanciones dependiendo de las faltas administrativas	Corto/Mediano/Largo	X		
-----------------------------	-----------	-----------	---	-------------------------	---	---------------------	---	--	--

RECURSOS HUMANOS

**1.4 OBJETIVO
FUNCIONES Y ESTRATEGIAS**

4.

TRANSPARENCIA.

- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Difundir en coordinación con las unidades administrativas correspondientes la información pública
- Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación con las unidades administrativas correspondientes
- Notificar al consejo de información clasificada acerca de toda la información susceptible de considerarse como reservada
- Promover en las unidades administrativas la actualización periódica de la información a que se refiere la ley
- Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información
- Realizar los trámites y gestiones dentro de la entidad pública de su adscripción para entregar la información solicitada y efectuar las notificaciones correspondientes
- Promover la capacitación, actualización y habilitación oficial de los servidores públicos que se encargarán de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas
- Administrar y actualizar mensualmente el registro de las solicitudes, respuestas, trámites y costos que implique el cumplimiento de sus funciones
- Capacitar y actualizar de forma permanente, a través de cursos, talleres, seminarios, y cualquier otra forma de enseñanza que se considere pertinente, a los servidores públicos en la cultura de accesibilidad y apertura informativa como un derecho humano de la población Omealquense

1.5 Objetivo 5. GOBIERNO DIGITAL

Para llevar a cambio el objetivo de ser un gobierno digital, emplearemos todos los medios disponibles, entre ellos las herramientas digitales que los gobiernos Estatal y Federal, nos otorga para llevar a cabo los diferentes procedimientos de rendición de cuentas, obligaciones de transparencia, y la contabilidad armónica. Así mismo todas las áreas están comprometidas para llevar a cabo su archivo digital de todos los servicios, procedimientos y actividades que se lleven a cabo en dichas áreas.

Un Gobierno digital facilitará a las y los omealquenses a informarse de todas las acciones que se están llevando a cabo en beneficio de todo el municipio, empleando también las redes sociales como medio de información masivo, así mismo los medios de comunicación locales como la radio, televisión y medio impresos. Esto hacerlo a Corto, Mediano y Largo plazo con la finalidad de que las y los tezonapeños siempre estén bien informados.

1.6 OBJETIVO 6. AUSTERIDAD

En el caso del Ayuntamiento de Omealca, Ver., el incremento de los costos de funcionamiento de los servicios municipales, y la necesidad de mantener la calidad en la prestación de los mismos, hacen necesaria la implementación de medidas económicas para la distribución y ejecución del gasto municipal.

Desde el inicio de la administración municipal, se establecieron medidas que permitieron el ahorro presupuestal, logrando un ritmo adecuado de pago a los proveedores y empresas que contratan con el Ayuntamiento, así como una atención prioritaria al gasto social y a la dinamización de la economía y el empleo en el Municipio; sin embargo, es necesario reforzar las acciones implementadas mediante un instrumento de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Ayuntamiento de Omealca. Las acciones a seguir son las que a continuación se enumeran:

- I. Orientar el gasto a resultados, cumpliendo el propósito del Ayuntamiento en cuanto a los servicios públicos.
- II. Crear las condiciones para que la sociedad participe en conjunto con el Ayuntamiento para obtener resultados esperados.
- III. Optimizar gastos en los rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales.
- IV. Se utilizarán eficientemente los recursos personales; el incremento en el ramo de servicios personales disminuirá en forma sostenida por los próximos cuatro años, con lo cual se estará buscando los principios de eficiencia y eficacia tanto con el personal sindicalizado como con el de confianza.
- V. En los materiales de administración, se prevé una reducción en el gasto del 10%, el cual involucrará a todas las dependencias del Ayuntamiento, para ser eficientes con los recursos actuales, aplicándolo en papelería, impresiones y copias.
- VI. Se instrumentará un calendario de mantenimientos preventivos y correctivos que generará un ahorro en los consumibles.
- VII. En caso de adquisición de vehículos, estos tendrán que ser de gama económica y con buen rendimiento de combustible. Con esta medida se pretende ahorrar un 10% en gastos de refacciones y accesorios.
- VIII. Es responsabilidad del usuario de todo vehículo oficial el pago de las infracciones que se generen durante su uso, de conformidad con la bitácora respectiva.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- IX. El uso de vehículos oficiales será exclusivamente para tareas inherentes al servicio público al que están asignados y todos estarán rotulados
- X. Solamente por cuestión de seguridad el Presidente Municipal tendrá a su disposición un chofer; cualquier otro caso se considera como de excepción y será resuelto por acuerdo del Presidente Municipal
- XI. Se regulará el combustible para generar ahorro, utilizando controles en el uso de vehículos, así como cambio de proveedores que representen la mejor opción en cuanto a servicio, confiabilidad y distancia
- XII. Los criterios del uso del servicio de telefonía fija, móvil, radiocomunicaciones, así como consumibles, entre otros, se establecerán en el Programa de Austeridad y Ahorro
- XIII. Las dependencias y entidades implementarán mecanismos de conservación y mantenimiento de los bienes que tengan a su cargo

1.7 Objetivo 7. PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio.

Descripción Específica

1. Asistir y proponer al Ayuntamiento la formulación, la actualización, revisión y modificación de los programas municipales, asegurando la congruencia municipal con la planeación estatal y Federal
2. Someter a la aprobación del Ayuntamiento las medidas y acciones para fomentar el desarrollo sustentable del Municipio y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, así como para preservar y restaurar el equilibrio ecológico
3. Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para establecer adecuados usos y destinos del suelo, para constituir y aprovechar provisiones y reservas territoriales, así como para ordenar, planear, efectuar y evaluar la conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento de los centros de población, con objeto de estimular la redensificación poblacional de los mismos
4. Formular, con la participación de las unidades administrativas municipales correspondientes, los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, y someterlos a la aprobación del Ayuntamiento
5. Efectuar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para que el Ayuntamiento expida las declaratorias y los programas de manejo de las zonas de conservación ecológica, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del Ayuntamiento
6. Realizar, en coordinación con las unidades administrativas municipales, los estudios necesarios para proponer las medidas para proteger las zonas de recarga de mantos acuíferos y para que el Ayuntamiento expida las declaratorias correspondientes, así como someter los proyectos respectivos a la aprobación del

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Ayuntamiento.
7. Elaborar, con la participación de la unidad administrativa municipal en materia de administración sustentable del territorio, el inventario del patrimonio cultural urbano y arquitectónico y de las áreas de valor escénico y proponer al Ayuntamiento las medidas, proyectos y acciones para su protección, conservación y restauración.
 8. Asesorar y coadyuvar con el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ordenamiento sustentable del territorio.
 9. Proponer al Ayuntamiento las medidas que faciliten la concurrencia y coordinación de acciones en materia de ordenamiento sustentable del territorio.
 10. Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de ordenamiento sustentable del territorio.
 11. Brindar asistencia técnica en la elaboración y actualización de la cartografía catastral del Municipio.
 12. Desarrollar los indicadores y administrar los sistemas de información que permitan evaluar el cumplimiento de los programas.
 13. Cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones jurídicas, federales, estatales y municipales.
 14. Controlar y evaluar los resultados obtenidos en la planeación territorial en conjunto con la unidad administrativa municipal en materia de planeación territorial y ecológico.
 15. Asegurar la participación de representantes de la sociedad organizada, a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
 16. Vigilar el cumplimiento de las políticas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial, con visión de largo plazo.
 17. Administrar el Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica
 18. Propiciar la vinculación con otras estructuras de planeación para el desarrollo sustentable del Municipio.
 19. Participar en los procesos de planeación a corto, mediano y largo plazo del desarrollo del Municipio de Omealca.
 20. Proponer medidas para establecer adecuados usos y destinos del suelo en coordinación con las unidades administrativas responsables de la administración territorial y las coordinaciones involucradas.
 21. Coadyuvar en la formulación de los proyectos de zonificación y de división del territorio municipal en regiones catastrales, en coordinación con las unidades administrativas responsables de la administración territorial y las coordinaciones involucradas.
 22. Asesorar y coadyuvar, en el ordenamiento sustentable del territorio.
 23. Presentar reportes de actividades del departamento al Presidente Municipal cada mes.
 24. Vigilar el cumplimiento del Manual de Organización.
 25. Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de la ejecución de la cartera de proyectos de obra.
 26. Coordinar los Instrumentos de planeación.

27. Coordinación conjunta con Tesorería Municipal de la vinculación entre la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.
28. Las demás disposiciones que la Ley correspondiente señale.

1.8 OBJETIVO 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los consejos de participación ciudadana, nacen como órganos de participación articulación e integración entre las diversas estructuras comunitarias, que permiten a la comunidad trabajar en la gestión de políticas públicas.

Es a través de estas instancias de participación que la democracia participativa dejando atrás el viejo modelo de "Democracia Representativa", ya que es por medio de los consejos comunales que las comunidades se organizan para trabajar por el bien común y así lograr el cumplimiento de todos los objetivos planteados por el Ayuntamiento. Los ciudadanos que representan a la comunidad a través del Consejo de participación ciudadana tienen la responsabilidad de contribuir en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, tal como lo expresa la ley.

Dichos consejos comunales constituyen mecanismos de participación ciudadana en los cuales todos debemos ser parte, en el sistema democrático y participativo, ya que los ciudadanos organizados se orientan a responder las necesidades y demandas de la comunidad. Los objetivos de la participación de los ciudadanos en el control de la gestión pública están orientados a promover e impulsar una verdadera democracia participativa que no esté en contraposición a la democracia representativa, sino que sea su complemento orgánico y funcional. A través de la democracia participativa es posible la existencia de Consejos de Participación Ciudadana, porque son estas instancias las que representan la comunidad como tal y están dentro de la comunidad, conocen y padecen las necesidades que luego gestionaran la creación de políticas públicas que respondan a las demandas.

La democracia participativa, consiste en la búsqueda del bien común, a través de la participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, con el propósito de que sus peticiones sean escuchadas y posteriormente materializadas en políticas públicas que compensen sus necesidades y que de alguna u otra forma contribuyan a su desarrollo en la comunidad que habitan.

OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Oficina de la Presidencia Municipal (OPM), tiene como propósito apoyar a la Titular del Ejecutivo Municipal, conforme a sus facultades que le otorga la L.O.M.L., en la conducción responsable, democrática y participativa, hacia un municipio más justo, así como la generación de estrategias para la resolución de conflictos administrativos y sociales, a través de las diversas áreas directivas, apoyo técnico y despacho de los asuntos que encomiende la Titular del Ejecutivo Municipal.

Para lo anterior, se apoyará en las unidades administrativas constituidas de acuerdo a la estructura organizacional aprobada.

OBJETIVO

- Asistir a la C. Presidenta Municipal en el cabal cumplimiento de los compromisos y facultades que le confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- Fortalecer las instancias que conforman la Administración Pública Municipal, con estrategias orientadas a mejorar los procesos y erradicar la corrupción, para garantizar resultados favorables a la sociedad.
- Dar seguimiento a los avances y al cumplimiento de los programas, proyectos especiales y demás responsabilidades a cargo de las áreas administrativas municipales.
- Promover la participación ciudadana de una manera responsable, comprometida e informada en asuntos de interés público, a través de estructuras operativas eficaces, quienes recibirán y darán contestación a las solicitudes o quejas procurando su expedita resolución.
- Promover las relaciones interinstitucionales de la OPM con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal y en general con otras organizaciones de los sectores público, privado y social.
- Conducir la política de identidad institucional.
- Dar continuidad a la Agenda 2030 y sus objetivos para el Desarrollo Sostenible.
- Orientar la emisión y ejecución de políticas públicas.
- Formular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Municipal.

FUNCIONES

- Brindar asesoría a la C. Presidenta Municipal en los asuntos que ésta le encomiende.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos e instrucciones dictados por la C. Presidenta Municipal en las sesiones directivas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los programas, proyectos especiales o demás responsabilidades a cargo de las áreas de la Administración Pública Municipal.
- Apoyar a la C. Presidenta Municipal en la elaboración de discursos y mensajes públicos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Diseñar la agenda y el calendario de visitas de la C. Presidenta Municipal.
- Conducir las tareas propias de la imagen y opinión pública vinculadas con la C. Presidenta Municipal.
- Atención y seguimiento a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

OBJETIVO

- Apoyar al ayuntamiento en la organización, desarrollo y seguimiento de las sesiones y acuerdos, para el buen desempeño de las comisiones permanentes que se dictaminen; administrando con eficiencia las actividades encomendadas a la secretaria. Así mismo coordinar todos los aspectos legales de las diferentes dependencias, que conforman a la administración y controlar la inscripción del estado civil de las personas.

FUNCIONES

- Ser el enlace entre el Cabildo y las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, además de coadyuvar con el Presidente, Regidores y Síndico para el cumplimiento de sus atribuciones
- Dar seguimiento y cumplimiento a los asuntos sometidos a consideración del cabildo, llevando libros de las sesiones y acuerdos tomados en ellas, además llevamos el registro de los bienes propiedad del Municipio; mantenemos en buen uso y conservación los archivos municipales

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Realizar un Padrón de los Bienes Municipales, estableciendo la política, procedimientos de conservación, control y regulación de los bienes muebles e inmuebles que sean propiedad del Ayuntamiento en coordinación con el área de Contraloría Municipal.
- Custodiar el Acervo Histórico en el Archivo Municipal.
- Custodiar los Convenios y Contratos que celebra el Presidente.
- Certificar las copias de la documentación que obren en los archivos del Ayuntamiento que Legalmente procedan.
- Expedir constancias de:
 1. Residencia
 2. Origen y Vecindad
 3. Identidad
 4. Escasos Recursos
 5. De Concubinato
 6. Modo Honesto de Vivir

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 2. POR UN MUNICIPIO CON BIENESTAR SOCIAL

2.1 OBJETIVO 1. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ALIMENTACION EN DASAYUNOS FRIOS	ABASTECER A LA MAYORIA DE LA ESCUELAS PARA UNA MEJOR EDUCACION	EN LAS ESCUELAS DE PREESCOLAR DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS PARA LA AMPLIACION	CORTO Y MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ALIMENTACION LECHES PARA PRIMARIAS	ABASTECER A LA MAYORIA DE LA ESCUELAS PARA UNA MEJOR EDUCACION	EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS PARA LA AMPLIACION	CORTO Y MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ALIMENTACION (DESAYUNOS CALIENTES, ENTREGA DE DESPENSAS)	ABASTECER A LA MAYORIA DE LA ESCUELAS PARA UNA MEJOR EDUCACION	EN LAS ESCUELAS PREESCOLAR Y PRIMARIAS DEL MUNICIPIO	SOLICITUD E INSISTENCIA EN DEPENDENCIAS PARA LA AMPLIACION	CORTO Y MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ALIMENTACION (DESAYUNOS CALIENTES, BRINDAR CAPACITACION A LOS COMITES DE COCINA ESCOLARES)	ABASTECER A LA MAYORIA DE LA ESCUELAS PARA UNA MEJOR EDUCACION	EN LAS ESCUELAS PREESCOLAR Y PRIMARIAS DEL MUNICIPIO	SOLICITUD E INSISTENCIA EN DEPENDENCIAS PARA LA AMPLIACION	CORTO Y MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ALIMENTACION LECHES PARA PRIMARIAS	ABASTECER A LA MAYORIA DE LA ESCUELAS	EN TODO EL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS PARA LA AMPLIACION	CORTO Y MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	TALLER DE MANUALIDADES	PARA QUE LOS Y LAS INTERESADAS GENEREN UN DINERO EXTRA	EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y PRIVADAS	MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	TALLER DE COCINA	PARA QUE LOS Y LAS INTERESADAS GENEREN AUTOEMPLEO	EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y PRIVADAS	MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	TALLER DE BELLEZA	PARA QUE LOS Y LAS INTERESADAS GENEREN AUTOEMPLEO	EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y PRIVADAS	MEDIANO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CAPACITACION PARA EL TRABAJO	TALLER DE COSTURA	PARA QUE LOS Y LAS INTERESADAS GENEREN AUTOEMPLEO	EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	SOLICITUD EN DEPENDENCIAS EDUCATIVAS Y PRIVADAS	LARGO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	APOYO A LA TERCERA EDAD	ENTREGA DE CREDENCIALES DEL INAPAM	PARA QUE LOS Y LAS ADULTOS MAYORES OBTENGAN EL DESCUENTO QUE SE INDICA	EN TODO EL MUNICIPIO	SER CONSTANTE EN LA ENTREGA DE CREDENCIALES	CORTO/MEDIANO/LARGO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CLUB DEL ADULTO MAYOR	15 CLUB'S	PARA QUE LOS ADULTOS SEAN INTEGRADOS Y RECONOCIDO EN LA SOCIEDAD	EN TODO EL MUNICIPIO	FORMAR GRUPOS DE 20 Y REALIZAR LLUVIAS DE IDEAS PARA LA FORMACION DEL GRUPO	CORTO/MEDIANO/LARGO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	CLUB DEL ADULTO MAYOR	BIENESTAR PARA LOS ABUELOS MARTES Y JUEVES	PARA QUE LOS ADULTOS SE EJERCITEN Y SU AUTOESTIMA AUMENTE	OMEALCA	CLASE DE BAILE Y REALIZACION DE PIÑATAS Y FESTIVIDADES	CORTO/MEDIANO/LARGO	X		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	TRASLADO DE PERSONAS	GESTION PARA TRASLADO DE DEFUNTO	APOYAR A LAS PERSONAS MIGRANTES Y DE BAJOS RECURSOS	OMEALCA Y ESTADOS QUE LO REQUIERAN	GESTION EN TRASLADOS DE CUERPOS CON DEPENDENCIAS	CORTO/MEDIANO/LARGO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	APOYO GASTOS FUNERARIOS	APOYO DE UN ATAUD ECONOMICO	APOYAR A LAS PERSONAS VULNERABLES	EN TODO EL MUNICIPIO	ENTREGA DE VALE PARA DICHO APOYO	CORTO MEDIANO Y LARGO	X		
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	APOYO EN MEDICAMENTOS	BRINDAR GESTION APOYO EN MEDICAMENTOS	A FAMILIAS VULNERABLES Y PERSONAS DISCAPACITADAS	EN TODO EL MUNICIPIO	GESTION Y 70 COMPRA DE MEDICAMENTOS	CORTO MEDIANO Y LARGO	X	X	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PENSION ALIMENTICIA	BRINDAR LA PENSION ALIMENTICIA Y AMPLIACION DEL MISMO	PARA QUE LAS PERSONAS QUE NO TIENEN NINGUN TIPO DE APOYO SEAN BENEFICIARIAS	EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	EFFECTIVO CADA DOS MESES	MEDIANO Y LARGO	X	X	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	APOYOS FUNCIONALES	GESTIONAR LOS APOYOS FUNCIONALES A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN SER UN TANTO INDEPENDIENTES	EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	GESTION Y ENTREGA DE SOLICITUDES CON FUNCIONES	CORTO MEDIANO Y LARGO	X	X	X
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PROTESIS Y AUDITIVOS	GESTION DE APOYOS AUDITIVOS Y ADAPTACION DE PROTESIS	PARA QUE TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	GESTION Y ENTREGA DE SOLICITUDES CON FUNCIONES	CORTO MEDIANO Y LARGO	X	X	
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	COMEDOR DIF	GENERAR EL ACCESO AL ALIMENTO A UN BAJO COSTO PARA GENTE DE ESCASOS RECURSOS	QUE SE LOGRE EL ACCESO A UNA DIETA CON UN BAJO COSTO	DIF MUNICIPAL OMEALCA	DESTINAR RECURSO PROPIO A LOS MENÚS DIARIO DE COMIDA	CORTO/MEDIANO/LARGO			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.2 OBJETIVO 2. SALUD

Pro-grama	Sub-pro-grama	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubica-ción	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
SALUD	ATENCION MEDICA	BRINDAR CONSULTAS MEDICAS	PARA QUE LOS PACIENTES LLEVEN UN CONTROL	Omealca	CONSULTAS LO MAS QUE SE REQUIERA	CORTO	X		
SALUD	ATENCION MEDICA	LLEVAR ACABO BRIGADAS DE CONSULTA MOVIL	PARA QUE LOS PACIENTES LLEVEN UN MEJOR CONTROL	EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	ATENCION A LA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANIA	MEDIANO	X		
SALUD	ATENCION MEDICA	LLEVAR A CABO CONSULTAS CON MEDICO 2 VECES AL MES	PARA QUE SE LLEVE UN CONTROL DE SALUD	CASAS DE SALUD DE LAS COMUNIDADES	CONSULTAS A TODOS LOS PACIENTES	ME-DIANO/LARGO	X	X	
SALUD	ATENCION MEDICA	GESTIONAR CONSULTAS A DISAPACITADOS	PARA NO TRASLADARLOS AL MUNICIPIO	COMUNIDADES SIN MEDICO	ATENCION NECESARIA	MEDIANO	X	X	
SALUD	UBR	BRINDAR TERAPIAS A PACIENTES Y CANALIZACION CON FUNDACIONES	PARA QUE PUE- DAD TENER ME- JOR MOBILIDAD	EN TODO EL MUNI- CPIO	TERAPIAS MANUALES Y CON EQUIPO NECE- SARIO	CORTO/ME- DIANO/LARGO	X	X	
SALUD	ATENCION MEDICA	ANALISIS CLINI- COS, US, RESO- NANCIA MAGNETICA, TAC ETC	BRINDAR LA CANALIZACION A HOSPITALES PARA LOS ESTU- DIOS QUE SE REQUIERAN	EN LAS DI- FEREN- TES LOCA- LIDADES DEL MUNI- CPIO	GESTION Y CANALIZA- CION PARA LA ATEN- CION EN DEPENDIAS	CORTO ME- DIANO Y LARGO	X	X	
SALUD	ATENCION MEDICA	ANALISIS CLINI- COS, US, RESO- NANCIA MAGNETICA, TAC ETC	OTORGAR LA ORDEN CON DEPENDIAS QUE TENEMOS CONVENIO PARA EL DES- CUENTO	EN TODO EL MUNI- CPIO	GESTION Y CANALIZA- CION PARA LA ATEN- CION EN DEPENDIAS	CORTO ME- DIANO Y LARGO	X	X	
SALUD	ATENCION MEDICA	ANALISIS CLINICOS	ATENCION EN EL DIF LOS DIAS LUNES	EN TODO EL MUNI- CPIO	ATENCION A LA CIU- DADANIA EN PRECIOS ECONOMICOS	CORTO	X		
SALUD	ORIENTA- CION PSICO- LOGICA	ORIENTAR, AGEN- DAR CITA, FIRMA COMPROMISO CON EL DESPACHO DE PSICOLOGIA Y EN ESPACIOS EXTER- NOS	NIÑOS, JOVE- NES, ADULTOS, ADULTOS MA- YORES, PARE- JAS Y FAMILIAS	DESPA- CHO DEL DEPARTA- MIENTO DE PSICO- LOGIA Y EN ESPA- CIOS EX- TERNOS.	DAR VARIAS ALTE- RNATIVAS PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORTO/ME- DIANO/LARGO	X		
SALUD	PSICOLOGIA (VISITAS DOMICILIARIAS)	DE ACUERDO A LA EMERGENCIA	REALIZAR VISI- TAS DOMICILIA- RIAS PARA ATENDER RE- PORTES DE ATENCION A PERSONAS VULNERABLES CUYA INTEGRI- DAD FI- SICA/EMOCIO- NAL ESTE EN RIESGO	OFICINA DE PSICO- LOGIA	ATENDER REPORTES EMITIDOS POR COM- PAÑEROS O POR LA SOCIEDAD	CORTO/ME- DIANO/LARGO	X		
SALUD	PSICOLOGIA	ATENCION Y SE- GUIMIENTO PSICO- LOGICO A PERSONAS CANALIZADAS POR ENTIDADES EDUCATIVAS Y CO- MUNITARIAS	ACTIVIDADES LUDICO-FOR- MATIVAS SO- BRE DESARRO- LLO HUMANO CONVIVENCIA Y PROBLEMATI- CAS SOCIALES	OFICINA DE PSICO- LOGIA	ATENDER NIÑOS, TRA- BAJADORES Y CIUDA- DANIA EN GENERAL	CORTO/ME- DIANO/LARGO	X		
SALUD	PSICOLOGIA (CO- PARTICIPA CION CON INMUJER)	ATENCION A SOLI- CITUDES DE COLA- BORACION CON IN- MUJER OMEALCA	NIÑOS, ADUL- TOS, PROFESO- RAD O Y/O TRA- BAJADOR ES	ESCUE- LAS Y ES- PACIOS DE TRA- BAJO CO- MUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA	ACUDIR UNA VEZ POR SEMANA A ESCUELAS Y ESPACIOS COMUNI- TARIOS PARA IMPAR- TIR ACTVS. DIVERSAS EN TEMAS DE INMU- JER.	CORTO ME- DIANO Y LARGO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.3 OBJETIVO 3. TRABAJO SOCIAL

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
TRABAJO SOCIAL	CANALIZACIONES	CANALIZACIONES A CENTROS DE REHABILITACION Y FUNDACIONES	PARA QUE TENGAN LOS SERVICIOS QUE REQUIERAN Y ASI SATISFACER SUS NECESIDADES	EN TODO EL MUNICIPIO	DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	VISITAS DOMICILIARIAS	VISITAR LOS DOMICILIOS PARA DAR SOLUCION A PROBLEMAS REPORTADAS	CON LA UNICA FINALIDAD DE DAR UN MEJOR SERVICIO Y SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE PRESENTE	TODAS LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN DEL MUNICIPIO	EN COORDINACION CON LA PSICOLOGA Y PROCURADURIA PARA REALIZACION DEL MISMO	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	ENTREVISTAS	REALIZAR ENTREVISTAS PARA DAR SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN ESTA AREA	PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS Y TENER MAS DATOS DEL PROBLEMA A SOLUCIONAR	TODAS LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN DEL MUNICIPIO	TENER LOS DATOS RECABADOS PARA PODER DAR UNA SOLUCION AL PROBLEMA	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	CONDONACIONES	REALIZAR LAS CONDONACIONES DENTRO DE NUESTRA AREA PARA CANALIZARLOS A DIFERENTES DEPARTAMENTOS	PSICOLOGIA AREA MEDICA PPNMA	TODAS LAS COMUNIDADES QUE LO REQUIERAN DEL MUNICIPIO	REALIZAR EL ESTUDIO SOCIOECONOMICO PERTINENTE PARA TENER SU DIAGNOSTICO ECONOMICO	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	CAMPANAS MEDICAS	APOYAR AL AREA MEDICA EN LA ATENCION DE CAMPANAS DE SALUD	PARA QUE LOS PACIENTES O CIUDADANOS SEAN ATENDIDOS	EN TODO EL MUNICIPIO	PARA DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	PLATICAS	DAR ASESORIAS DE LOS TEMAS QUE LA GENTE REQUIERA	LOS CIUDADANOS MEJOREN SU CALIDAD DE VIDA	EN TODO EL MUNICIPIO	PARA DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	ASISTENCIA Y ORIENTACION A PERSONAS VULNERABLES	DAR ASESORIAS A PERSONAS VULNERABLES	DAR ORIENTACION NECESARIA PARA QUE LAS PERSONAS CON ALTA VULNERABILIDAD TENGAN UN AMPLIO CONOCIMIENTO	EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	EN COORDINACION CON PSICOLOGIA, A SU VEZ DAR PLATICAS O CHARLAS	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		
TRABAJO SOCIAL	ASISTENCIA Y ORIENTACIONAL ADULTO MAYOR, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS	DAR ASESORIAS A ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS	DAR ORIENTACION A LOS ADULTOS MAYORES, MADRES SOLTERAS Y DISCAPACITADOS	EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	TENER UN MEJOR PANOGRAMA DE ACUERDO A SUS DUDAS	CORTO MEDIANO Y LARGO	x		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.4 OBJETIVO 4. IGUALDAD DE GÉNERO (INMUJER)

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACION EN GÉNERO	EDUCACIÓN SEXUAL, EMBARAZO PREMATURO, TIPOS DE VIOLENCIA Y VALORES	CONFERENCIAS Y TALLERES	EDUCAR A LOS JÓVENES, COMIENCEN A DISTINGUIR PATRONES DE VIOLENCIA Y LO MALO EN UNA RELACION	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	IMPARTIR CURSOS CON MATERIALES DE APOYO	ME- DIANO/LAR GO	x		
CAMPANA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACION EN GENERO MUJERES	VIOLENCIA EN LA FAMILIA, AUTOESTIMA, VALORES	CAPACITACION, CONFERENCIAS Y TALLERES	CONCIENTIZAR A LAS MUJERES DE VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	ACTIVIDADES Y REPARTIR FOLLETOS	CORTO/ME- DIANO/LAR GO	x		
CONFERENCIA SOBRE IGUALDAD Y DERECHOS DE MUJERES	IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES	CAPACITACIÓN	DIFUNDIR DERECHOS HUMANOS	OMEALCA	CAMPANA EN REDES SOCIALES	CORTO/ME- DIANO/LAR GO	x		
INSTALACION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE LA IGUALDAD	IGUALDAD DE GÉNERO	GENERAR UN SISTEMA DE IGUALDAD	TRABAJAR CON IGUALDAD DE GÉNERO EN EL AYUNTAMIENTO	OMEALCA	CAPACITACION PARA EL AYUNTAMIENTO CAPACITACION PARA AGENTES MUNICIPALES	CORTO/ME- DIANO	x		
CASA DE LA MUJER INDÍGENA	MUJERES INDÍGENAS	GESTIÓN	CREAR UN ALBERGUE PARA MUJERES INDÍGENAS QUE SUFREN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y SEXUAL	TENE- JAPAM DE MATA	GESTION	LARGO		x	x
PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CON ENFOQUE INTERCULTURAL CONTRA MUJERES Y NIÑAS	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	GESTION	ENSEÑAR DERECHOS HUMANOS Y LEYES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	OMEALCA	GESTIONAR EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES	MA- DIANO/LAR GO	x	x	x

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.5 OBJETIVO 5. PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CONVENIOS (JUNTAS COCILIATORIAS)	DAR SOLUCION A CONFLICTOS QUE SE PRESENTEN DEACUERDO A COMO LAS PARTES ESTABLESCAN	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	PROPORCIONAR ASESORIA LEGAL Y HACER PRESENCIA EN LAS INSTANCIAS	CORTO MEDIANO Y LARGO	X		
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	COMPARENCIA DE HECHOS (ELABORACION DE ACTAS)	ELABORAR UN DOCUMENTO POR HACER CONSTAR CIERTOS HECHOS	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	SEGUIMIENTO DE ASUNTOS LEGALES EN DEPENDENCIAS	CORTO MEDIANO Y LARGO	X		
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PLATICAS DE PREVENCIÓN	DAR PLATICAS A LOS SECTORES PUBLICOS PARA LA EJECUCION DE ACCIONES A FAVOR DE LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	AGENDAR CON LOS SECTORES PRIVADOS Y PUBLICOS	MEDIANO	X		
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	VISITAS DOMICILIARIAS	VERIFICAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN BAJO UN POSIBLE MALTRATO O RIESGO	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	VISITAS NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO	LARGO	X		
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CANALIZACION EN OTRAS INSTANCIAS	CANALIZAR AL USUARIO EN OTRA INSTANCIA CORRESPONDIENTE QUE PUEDA PROPORCIONARLE SOLUCION A SU CONFLICTO	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN DE LA PERSONA CORRESPONDIENTE	LARGO	X		
PROCURADURIA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	ACOMPANIAMIENTO Y/O REPRESENTACION	REPRESENTACION EN SUPLENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INVOLUCRADOS EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Ó ADMINISTRATIVOS	ASESORÍA JURÍDICA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	TODO EL MUNICIPIO	DAR SEGUIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ATENCIÓN NECESARIA	LARGO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 3. POR UNA EDUCACIÓN ACCESIBLE Y DE CALIDAD

3.1 OBJETIVO 1. EDUCACIÓN DE CALIDAD

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Ubica- ción	UNIDAD	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
						M	E	F
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	CONSTRUC- CIÓN DE DOS AULAS EN E CE- CyTEV	TENE- JAPAM DE MATA	DOS AULAS	ME- DIANO/LA RGO	x	x	
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	CONSTRUC- CIÓN DE DOMO Y CANCHA DE USOS MÚLTI- PLES TEBAEV	MATATE- NATITO (CASCO HA- CIENDA)	DOMO Y CAN- CHA DE USOS MÚLTIPLES	ME- DIANO/LA RGO	x	x	
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	ZANJA PERIME- TRAL TELESECUNDA- RIA "FRAN- CISCO I. MA- DERO"	MATATE- NATITO (CASCO HA- CIENDA)	ZANJA PERI- METRAL	CORTO/M EDIANO	x		
EDUCACION	GESTIÓN DO- CENTE	GESTIONAR MAESTROS PARA LA ES- CUELA PRIMA- RIA BILINGÜE "RICARDO FLO- RES MAGON"	RINCON DE BUE- NAVISTA	DOS PROFRE- SORES DE EDUCACION PRIMARIA]	CORTO/M EDIANO		x	x
EDUCACION	INFRAES- TRUCTURA	ADQUISICIÓN DE MESABAN- COS PARA LA ESCUELA "TIE- RRA Y LIBER- TAD"	EMILANO, ZAPATA	DIEZ MESA- BANCOS ZUR- DOS	CORTO/M EDIANO	x		
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	CONSTRUC- CIÓN DE PISO Y BANQUETA TE- LESECUNDARIA "TIERRA Y LI- BERTAD"	EMILIANO ZAPATA	CONSTRUC- CIÓN DE PISO Y BANQUETA	ME- DIANO/LA RGO	x		
EDUCACIÓN	MEJORA- MIENTO Y REHABILITA- CIÓN DE BI- BLIOTECAS	REHABILITA- CIÓN DE BI- BLIOTECA DE RINCON BUE- NAVISTA	RINCON DE BUE- NAVISTA	REHABILITA- CIÓN	ME- DIANO/LA RGO	x	x	
EDUCACION	MEJORA- MIENTO Y REHABILITA- CIÓN DE BI- BLIOTECAS	REHABILITA- CIÓN DE BI- BLIOTECA DE CRUZ TETELA	CRUZ TE- TELA	MEJORA- MIENTO	ME- DIANO/LA RGO	x	x	
EDUCACIÓN	MEJORA- MIENTO Y REHABILITA- CIÓN DE BIBLI- OTECAS	REHABILITACION DE BIBLIOTECA DE CABECERA MUNI- CIPAL	OMEALCA CABECERA	MEJORAMIENTO	ME- DIANO/LAR GO	x	x	
EDUCACION	INFRAESTRUC- TURA	TECHADO DE PASI- LLO Y AREA RE- CREATIVA	LAS PALMAS	CONSTRUCCION DE UN TECHADO	CORTO/ME- DIANO	x	x	
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR	ESCUE- LAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	COMEDOR	ME- DIANO/LA RGO	x		
EDUCACIÓN	INFRAES- TRUCTURA	CISTERNA PARA ESCUE- LAS DE NIVEL BÁSICO	ESCUE- LAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	CISTERNA	MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN			ESCUE- LAS DEL MUNICIPIO	AULAS	MEDIANO Y LARGO	x		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	IMPERMEABILIZACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	DE OMEALCA					
EDUCACIÓN	EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS	MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	AULAS	MEDIANO Y LARGO	X		
EDUCACIÓN	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	PINTURA PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO	ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	AULAS	MEDIANO Y LARGO	X		
EDUCACIÓN	GESTIÓN PERSONAL DOCENTE	SOLICITUD DE PERSONAL PARA ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO-	ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	PERSONAL	MEDIANO		X	X

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Ubicación	UNIDAD	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
						M	E	F
EDUCACIÓN	CENTROS ESCOLARES DE CÓMPUTO	CENTROS ESCOLARES DE CÓMPUTO	ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	EQUIPOS DE CÓMPUTO	MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN	CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE.	COMUNIDADES MUNICIPIO DE OMEALCA	EQUIPO	MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN	GESTIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO	GESTIÓN DE CLAVE CONALEP	ESCUELA PARA EL MUNICIPIO DE OMEALCA	CLAVE	MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN	BECA ESTADIALES	PARA NIVEL BÁSICO	COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	APOYO	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO			x
EDUCACIÓN	APOYOS ECONÓMICOS MUNICIPALES	PARA NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR.	COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	APOYO	CORTO, MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN	APOYO PARA MADRES SOLTERAS ESTUDIANTES	PARA CUALQUIER NIVEL ESCOLAR	COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OMEALCA	APOYO	CORTO, MEDIANO Y LARGO	x		
EDUCACIÓN	EVENTOS CÍVICOS	ORDINARIOS Y ESPECIALES	EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA	EVENTO	CORTO, MEDIANO Y LARGO.	x		
EDUCACIÓN	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	PARA TODAS LAS ESCUELAS QUE ASÍ LO REQUIERAN	EN EL MUNICIPIO DE OMEALCA	ESCRITURIZACIÓN	MEDIANO Y LARGO	x	x	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.2 OBJETIVO 2. DEPORTE

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE FUTBOL 7	COMPETENCIA	FORTALECER EL DEPORTE	OMEALCA	INVITAR A LOS JÓVENES DE DIFERENTES LABORES A PARTICIPAR	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE FUTBOL CATEGORÍA LIBRE	COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	PROMOVER ESTE DEPORTE EN CADA LOCALIDAD PARA LOGRAR UNA VIDA MAS SANA	CORTO Y MEDIANO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE FUTBOL INFANTIL	COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	QUE LOS NIÑOS VEAN EN EL DEPORTE COMO UNA ACTIVIDAD COTIDIANA	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE FUTBOL LIBRE	COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	INTEGRAR A ESTAS COMUNIDADES AL SISTEMA DEPORTIVO	CORTO Y MEDIANO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE BEISBOL	COMPETENCIA	MOTIVACION	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	INCORPORACION A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y COMPETITIVA	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	TORNEO VOLEIBOL	COMPETENCIA	FORTALECIMIENTO	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	ACERCAR A LOS JÓVENES A PRACTICAR ESTE DEPORTE	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE BASKET VOL	COMPETENCIA	MOTIVACION	OMEALCA	LE AYUDE EN SU FORMACIÓN DE VIDA	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	TORNEO AJEDREZ	COMPETENCIA	RECREATIVO	OMEALCA	QUE AYUDE A UN BUEN EJERCICIO MENTAL DE LOS ADULTOS Y A JÓVENES	CORTO Y MEDIANO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	CARRERA MEDIO MARATON	COMPETENCIA	MOTIVACION	OMEALCA	MAS DEPORTE MAS SALUD	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	LIGA DE BEISBOL VETERANOS	COMPETENCIA	MOTIVACION	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	QUE AYUDE A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA ,PARA UNA MEJOR SALUD	CORTO	X		
FOMENTO DEPORTIVO	ESCUELAS DEPORTIVAS	TÉCNICAS DEPORTIVAS	APRENDIZAJE	COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	INCLUSIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES AL DEPORTE	MEDIANO/LARGO	X		X
FOMENTO DEPORTIVO	ENTREGA DE EQUIPO DEPORTIVO	GESTIÓN	DONACIÓN O ADQUISICIÓN	MUNICIPAL	ENTREGA DE EQUIPO DEPORTIVO PARA EL FOMENTO AL DEPORTE	CORTO Y MEDIANO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

3.3 OBJETIVO 3. CULTURA

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Ubicación	Unidad	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
						M	E	F
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	INAUGURACIÓN DE TALLERES EN CASA DE CULTURA	OMEALCA	EVENTO	CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	EXPOSICIÓN DE TRABAJOS CASA DE CULTURA	OMEALCA	EVENTO	CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	FESTIVAL ESPECIAL ES CON PARTICIPACIÓN DE BALLET CLÁSICO Y DANZA FOLCLÓRICA	OMEALCA	EVENTO	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE DANZA FOLKLORICA	OMEALCA	TALLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE INGLÉS	OMEALCA	TALLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE BELLEZA	OMEALCA	TLLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE COCINA	OMEALCA	TALLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE ZUMBA	OMEALCA	TALLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		
CULTURA	CULTURA PARA TODOS	TALLER DE PINTURA	OMEALCA	TALLER	CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 4. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL BIENESTAR

4.1 OBJETIVO 1. FOMENTO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

Pro-grama	Sub-pro-grama	Acción/ Actividades	Ubica-ción	Objetivo	Estrate-gias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
AGRICOLA	FORESTAL NO MADERABLE	BENEFICIO DE CAFÉ SECO	ZONA ALTA DEL MUNICIPIO	TENER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO DE PERGAMINO A CAFÉ ORO DE CALIDAD	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	MEDIANO Y LARGO	X	X	
AGRICOLA	FORESTAL NO MADERABLE	VIVEROS DE CAFÉ	ZONA CENTRO Y ALTA DEL MUNICIPIO	RENOVAR Y ESTABLECER NUEVAS PLANTACIONES DE CAFÉ	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	MEDIANO Y LARGO	X	X	
AGRICOLA	HORTICULTURA	INVERNADERO DE Jitomate SALADETTE	ZONA LLANO DEL MUNICIPIO	PRODUCIR Y COMERCIALIZAR Jitomate SALADETTE EN EL MERCADO NACIONAL	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIA DE GOBIERNO PARA PRODUCIR	MEDIANO Y LARGO	X	X	X
AGRICOLA	FORESTAL NO MADERABLE	INCENTIVO PARA PRODUCTORES DE MAIZ Y FRIJOL	VARIAS LOCALIDADES	PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL CAMPO	BUSCAR ASOCIACIONES Y FUNDACIONES QUE PROVEAN EQUIPO Y HERRAMIENTAS A BAJO COSTO PARA EL PRODUCTOR	MEDIANO Y LARGO	X		
PECUARIO	AVICULTURA, HORTICULTURA, CUNÍCULA	MÓDULO DE GALLINAS, CONEJOS Y HORTALIZAS	VARIAS LOCALIDADES	MEJORAR LA ALIMENTACIÓN E INGRESO FAMILIAR AL PRODUCIR SUS PROPIOS ALIMENTOS	GESTIONAR APOYOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	MEDIANO Y LARGO	X	X	X
PECUARIO	PORCICOLA	CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS (FAPPA)	VARIAS LOCALIDADES	MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS CON LA CRÍA Y ENGORDA DE CERDOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO LOCAL Y REGIONAL, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO.	MEDIANO Y LARGO	X	X	X
PECUARIO	OVINO	CRÍA Y ENGORDA DE OVINOS	VARIAS COMUNIDADES	MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LAS FAMILIAS, CON LA CRÍA Y ENGORDA DE OVINOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO LOCAL Y REGIONAL, PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	GESTIONAR ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	MEDIANO Y LARGO	X	X	X

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

FORESTAL	MEDIO AMBIENTE	TALLERES DE MEDIO AMBIENTE	VARIAS COMUNIDADES	FOMENTAR LA CULTURA AMBIENTAL	FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL CON LOS NIÑOS Y JÓVENES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES	MEDIANO Y LARGO PLAZO	x		
AGROPECUARIO	TIANGUIS AGROPECUARIO	TIANGUIS AGROPECUARIO	OMEALCA	PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL TRABAJO EN EL CAMPO	BUSCAR PROVEEDORES DE HERRAMIENTAS A UN BAJO COSTO	MEDIANO Y LARGO	x		
FORESTAL	FORESTAL NO MADERABLE	CURSO-TALLER DE CANELA ARTESANAL	VARIAS COMUNIDADES	FOMENTAR EL CULTIVO DE LA CANELA Y DARLE EL VALOR AGREGADO AL PRODUCTO	IMPARTIR CURSOS-TALLERES GESTIONAR RECURSOS, IMPLEMENTAR EL CULTIVO	MEDIANO Y LARGO	x		
AGRICOLA	AGRICOLA	MEJORA-MIENTO PRODUCTIVO DE SUELO Y AGUA	VARIAS LOCALIDADES	FOMENTAR LA AGRICULTURA Y MEJORA-MIENTO DEL CAMPO	GESTIONAR CAPACITACIONES, BUSCAR VINCULACIONES OPERATIVAS Y TÉCNICAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN	MEDIANO Y LARGO	x		
PECUARIO	AGRICOLA	FERIA AGRICOLA	MATATE-NATITO	FOMENTAR Y NUTRIR AL CAMPO CON ASESORÍA	TRABAJAR CON LOS AGRICULTORES PARA UNA MEJOR RENTABILIDAD DE IMPULSAR LA TECNIFICACIÓN	MEDIANO Y LARGO	x		
WORLD VISION	FONDO PARA LA PAZ	DIAGNÓSTICO Y ENCUESTAS	VARIAS COMUNIDADES	REALIZAR DIAGNÓSTICOS Y ENCUESTAS PARA DETERMINAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS NIÑOS EN LAS COMUNIDADES	-CURSO-TALLER PARA LA REGULACION EDUCATIVA	MEDIANO Y LARGO	x		
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	RECUPERACIÓN DE TIRADEROS CLANDESTINOS	ELABORAR UN PROYECTO EJECUTIVO DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ANTE TIRADEROS DE BASURA CLANDESTINOS	EL CALLE-JÓN	REALIZAR DIAGNÓSTICO, ELABORAR PROYECTO, AGREGAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONCIENTIZACIÓN SOCIAL	BUSCAR VINCULACIONES CON FUNDACIONES INTERNACIONALES PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS	MEDIANO Y LARGO PLAZO	x	x	x

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.2 OBJETIVO 2. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIA

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Ubicación	Objetivo	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
CONSERVAR Y ACTUALIZAR EL PADRON CATASTRAL DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACIÓN	VALIDACIÓN DE LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL Y REDUCIR LA DEUDA PÚBLICA	REALIZAR UNA LIGA DE CUENTAS; ES DECIR SE DAR DE BAJA LA CUENTA SUBURBANA O RUSTICA Y SE DAR DE ALTA, LA CUENTA URBANA Y NO TENER REGISTROS CATASTRALES INCOBRABLES.	CORTO	X		
DIGITALIZAR LA CARTOGRAFIA CATASTRAL DEL MUNICIPIO	ACTUALIZACIÓN Y ELABORACION	REGULARIZAR LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	REGULARIZAR LOS PREDIOS	ELABORAR LA CARTOGRAFIA URBANA DEL MUNICIPIO; ASÍ COMO LOS PLANOS GEORREFERENCIADOS DE LAS LOCALIDADES URBANAS.	MEDIANO	X		
ACTUALIZAR PLANOS GENERALES Y REGIONALES DE LAS LOCALIDADES URBANAS, ASI COMO SUS CODIGOS DE CALLE	ACTUALIZACIÓN	VALIDACIÓN DE LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	ACTUALIZACIÓN DE VALORES CATASTRALES	REALIZAR INVESTIGACIONES EN LAS LOCALIDADES, PARA SEGÚN LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE CUENTE DAR MAYOR VALOR CATASTRAL SUS PREDIOS.	LARGO	X		
ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO DE LOCALIDADES URBANAS	ACTUALIZACIÓN	VALIDACIÓN DE LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS CON LOS QUE CUENTA LAS COMUNIDADES	SE VISITARAN LAS LOCALIDADES URBANAS QUE HAYAN TENIDO EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA Y SE CAPTURARA EN EL SISTEMA INDICADO	MEDIANO	X		
INVESTIGAR VALORES COMERCIALES DE USO DE SUELO URBANO EN OPERACIONES DE VENTA Y RENTA DE BIENES INMUEBLES	INVESTIGACION	REGULARIZAR LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	INCREMENTAR EL VALOR CATASTRAL PARA SU EVALUO	MOTIVO DEL TRÁFICO INMOBILIARIO Y ANUNCIOS DIVERSOS, SE NOTIFICARÁ EL VALOR DE M2 Y POR HECTÁREA DEL SUELO DEL MPIO. DE OMEALCA	MEDIANO	X		
INVESTIGAR MEDIANTE ENCUESTA POR LOCALIDAD, VALORES COMERCIALES DE SUELO RURAL	INVESTIGACION	VALIDACIÓN DE LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	VALOR DE USO RUSTICO DE ACUERDO AL ESTADO DE CONSERVACION Y TEMPORAL COMO CAÑA, CAFÉ, HULE, GANADERIA ETC.	MOTIVO DEL TRÁFICO INMOBILIARIO Y ANUNCIOS DIVERSOS, SE NOTIFICARÁ EL VALOR DE M2 Y POR HECTÁREA DEL SUELO DEL MPIO. DE OMEALCA	MEDIANO	X		
REPORTAR LA EXPEDICION DE SERVICIOS CATASTRALES REALIZADOS POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL	ELABORACION	VALIDACIÓN DE LOS PREDIOS	MUNICIPIO DE OMEALCA	LELVAR CON CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES INMUEBLES	CONTAR UNA ESTADISTICA, Y REPORTE LOGISTICO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	MEDIANO	X		
REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	ELEVACIÓN DE CERTIFICADO PARCELARIO A TITULOS DE PROPIEDAD	Llevar a cabo las acciones legales necesarias para dar certeza jurídica a los dueños de los predios.	MUNICIPIO DE OMEALCA	INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL.	LLEVAR A CABO GESTIONES ESTRATÉGICAS PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA CERTEZA JURÍDICA EN LOS LUGARES DONDE VIVEN.	MEDIANO Y LARGO	X	X	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.3 OBJETIVO 3. OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
AGUA Y SANEAMIENTO	COLECTOR	Construcción de colector de captación de agua pluvial.	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL.	ATOLKA	Trabajar en coordinación con la ciudadanía para así tener resultados positivos	CORTO/M EDIANO	X	X	X
AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE	Mantenimiento de drenaje sanitario	MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE DRENAJE	OMEALCA	Trabajar en coordinación con CAEV y CONAGUA y comunidad, para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X		
AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE	Mantenimiento de drenaje sanitario	MANTENIMIENTO Y SANEAMIENTO DE DRENAJE	OMEALCA	Trabajar en coordinación con la comunidad para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X		
AGUA Y SANEAMIENTO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y red de drenaje	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales	AMPLIACIÓN BALSALARGA	Trabajar en coordinación con CAEV para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X	X	
AGUA Y SANEAMIENTO	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y red de drenaje sanitario	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales	LÁZARO CÁRDENAS	Trabajar en coordinación con CAEV y CONAGUA para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X	X	X
AGUA Y SANEAMIENTO	MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO	Mantenimiento de planta de aguas residuales en la localidad de Matatenatito	Darle mantenimiento para su correcto funcionamiento	MATATENATITO	Trabajar en coordinación con la comunidad para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X		
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de calle con concreto hidráulico en Av. Principal de la Localidad de Miguel Hidalgo Y Costilla	Combatir el rezago social	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	CORTO/M EDANO	X	X	X
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de Calle con concreto hidráulico en Priv. Lázaro Cárdenas del Río en Río Moreno	Combatir el rezago social	RÍO MORENO	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO MIXTO	Construcción de calle con concreto mixto en la localidad de Tenejapam de Mata	Combatir el rezago social	Tenejapam de Mata	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	CORTO/M EDIANO	X	X	
URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO	Rehabilitación de calle con asfalto en Av. Úrsulo Galván	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales	CORTO/M EDIANO	X	X	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

					les, federales y la comunidad para su ejecución				
URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en Av. Úrsulo Galván	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Matatenatito	Combatir el rezago social	Matatenatito	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Mediano/largo	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON ASFALTO	Construcción de calle con Asfalto en la localidad de Matatenatito	Combatir el rezago social	Matatenatito	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Mediano/largo	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Matatenatito	Combatir el rezago social	Matatenatito	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Mediano/largo	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON ASFALTO	Construcción de calle con asfalto en la localidad de Matatenatito	Combatir el rezago social	Matatenatito	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Mediano/largo	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Bajo Grande	Combatir el rezago social	Bajo Grande	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Bajo Grande	Combatir el rezago social	Bajo Grande	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES	Construcción de banquetas y guarniciones en la localidad de Bajo Grande	Combatir el rezago social	Bajo Grande	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL	Rehabilitación de camino rural en Ejido Las Palmas	Combatir el rezago social	Las Palmas	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de calle con concreto hidráulico en calle Benito Juárez	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad	Corto/mediano	X	X	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

					para su ejecución				
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en Privada Miguel Alemán	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle 16 de Septiembre	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	
URBANIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle 20 de Septiembre	Combatir el rezago social	Omealca	Coordinación con dependencias estatales, federales y la comunidad para su ejecución	Corto/mediano	X	X	

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
EQUIPAMIENTO URBANO	CONSTRUCCIÓN	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN	CONSTRUIR, MEJORAR, EQUIPAR Y RESTAURAR LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	OMEALCA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS	CORTO, MEDIANO Y LARGO	X	X	X

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.4 OBJETIVO 4. VIVIENDA

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA RURAL BAJA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA RURAL ALTA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO/MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA RURAL ALTA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE VIVIENDA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA SUBURBANA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA RURAL BAJA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DIGNA	ELABORACION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICO	COMBATIR EL REZAGO SOCIAL EN VIVIENDA	ZONA RURAL ALTA	TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA CREAR LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA LA EJECUCIÓN	CORTO MEDIANO	X	X	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.5 OBJETIVO 5. LIMPIA PÚBLICA

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Objetivo	Ubicación	Estrategias	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
							M	E	F
LIMPIA PÚBLICA	RECOLECCIÓN DE BASURA	RECORRER RUTA	TENER UN MUNICIPIO LIMPIO	TODO EL MUNICIPIO	TRABAJO EN EQUIPO	CORTO, MEDIANO, LARGO	X		
LIMPIA PÚBLICA	PARQUES Y JARDINES	BRIGADAS DE LIMPIEZA	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	Mantener en buen estado, parques, jardines y campos deportivos	CORTO, MEDIANO Y LARGO	X		
LIMPIA PÚBLICA	CAMPANA DE LIMPIEZA	RECOLECCIÓN DE LLANTAS	EVITAR ESTANCAMIENTO DE AGUA Y GENERAR FOCOS DE INFECCIÓN	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	EN COORDINACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA	CORTO, MEDIANO Y LARGO	X	X	
LIMPIA PÚBLICA	CAMPANA DE DESCHARRIZACIÓN	RECOLECCIÓN DE CHATARRA	EVITAR INFECCIONES POR CRIADEROS DE MOSCOS	CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	EN COORDINACIÓN CON LA JURISDICCIÓN SANITARIA	CORTO, MEDIANO, LARGO	X	X	
LIMPIA PÚBLICA	PLANTA TRATADORA CON TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	CONTRATACIÓN DE EMPRESA PROFESIONAL EN LA MATERIA	DAR UN USO ADECUADO DE LOS DESECHOS ORIGINADOS POR LA BASURA	PALMA SOLA	Gestión de recursos internacionales por medio de fundaciones que aporten para un desarrollo sostenible	CORTO, MEDIANO, LARGO	X		

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

4.6 OBJETIVO 6. DESARROLLO ECONÓMICO

Programa	Sub-programa	Acción/ Actividades	Ubica- ción	Plazo	Corresponsabilidad Gubernamental		
					M	E	F
VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	GESTIONAR APOYO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA A PERSONAS CON MAYOR ÍNDICE DE MARGANIZACIÓN	VARIAS COMUNIDADES	CORTO	X	X	X
VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	LÁMINAS DE ZINC DE 465	VARIAS COMUNIDADES	CORTO	X	X	X
VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	ROTOPLAS	VARIAS COMUNIDADES	MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS	VARIAS COMUNIDADES	MEDIANO	X	X	
VIVIENDA	INFRAESTRUCTURA	COMPRA DE TERRENO PARA LOTIFICACIÓN	VARIAS COMUNIDADES	MEDIANO	X	X	X
ECONOMICO	AUTOEMPLEO	GESTIÓN DE TALLER DE CARPINTERÍA	VARIAS COMUNIDADES	MEDIANO	X	X	

CAPÍTULO ÚLTIMO. AGENDA 2030

En el año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 con el propósito de alcanzar una transformación mundial a través de acciones encaminadas a mejorar la vida de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz, y el desarrollo. Dicha agenda está integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con una visión social, económica y ambiental para combatir la pobreza, el hambre, mejorar la salud y el bienestar, asegurar la educación de calidad, garantizar la igualdad de género, y el crecimiento económico, entre otros temas de importancia.

En esta visión global de desarrollo sostenible y de largo plazo, el municipio de Omealca, Ver. se suma al compromiso que México, como integrante de las Naciones Unidas, ha asumido para contribuir al logro de la Agenda 2030 mediante 8 objetivos que impactan directamente a nuestro municipio:



En este entorno de transformación para el desarrollo sostenible, el Gobierno Municipal, integrará los objetivos de la Agenda 2030 en el Plan Municipal de Desarrollo 2022—2025 y sus programas sectoriales, alimentados con la participación de todos los sectores de la ciudadanía, en aras de lograr un estado más justo, fundamentado en los derechos humanos, con equidad e inclusión que promueva el crecimiento económico responsable, el desarrollo social y la protección ambiental para todos.